Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**ACTA DE REUNIÓN**

Acta #: 18.

Dependencia responsable: Grupo de Mujeres y género -Convenio 1649-2026 suscrito con CORPAMUJER					
Fecha:	**31/08/2026**	**Hora de inicio:**	**8:00 am**	**Hora de finalización:**	**9:10 am**
Modalidad (Seleccione con una x)		**Virtual:**	**X**	**Presencial:**	
Tema: Comité Técnico y Operativo Extraordinario. Convenio 1649-2025.					
Lugar: Microsoft Teams					

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**DEPENDENCIA-ENTIDAD**
Paola Andrea Buendía Torres	Apoyo a la supervisión	ARN - Grupo de Enfoque de Género
Ana María Bermúdez Suárez	Delegada Subdirección Territorial	ARN - Subdirección Territorial
Edna Lida Gamarra Durán	Enlace de Mujeres y Género	ARN - Grupo Territorial Santander - Magdalena Medio
Daniela Duarte	Enlace de Mujeres y Género	ARN - Grupo Territorial Cundinamarca-Boyacá-Casanare
Kandy Correa	Enlace de Mujeres y Género	ARN – Grupo Territorial Eje Cafetero – Valle del Cauca
Mónica Burbano	Enlace de Mujeres y Género	ARN - Grupo Territorial Cauca
Yoice Yuliana Pabón	Enlace de Mujeres y Género	ARN - Grupo Territorial Guaviare
Sandra Julie Solano	Enlace de Mujeres y Género	ARN - Grupo Territorial Huila
María José Zabala	Enlace de Mujeres y Género	ARN - Grupo Territorial Meta-Orinoquía
Brenda Pérez	Enlace de Mujeres y Género	ARN - Grupo Territorial Norte de Santander
Erika Cardona	Enlace de Mujeres y Género	ARN - Grupo Territorial Antioquia-Chocó

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**ACTA DE REUNIÓN**

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**DEPENDENCIA-ENTIDAD**
Martha Ocampo	Enlace de Mujer y Género	ARN - Grupo Territorial Cesar - La Guajira
Claudia Marcela Erazo	Enlace de Mujeres y Género	ARN - Grupo Territorial Urabá
Heidy Varón	Enlace de Mujeres y Género	ARN - Grupo Territorial Arauca
Andrea Garcés	Coordinadora Convenio	CORPAMUJER
Juliana Andrea Rodríguez López	Coordinadora del grupo de enfoque de género y supervisora	ARN- Grupo de Enfoque de Género
Luisa Fernanda Gaitán	Apoyo a la supervisión	ARN- Grupo de Enfoque de Género
Mayra Isabel Palacios Victoria	Profesional administrativa	CORPAMUJER
Monica Alejandra Gutierrez	Profesional dupla	CORPAMUJER
Dilia Consuelo Fuertes Chaparro	Delegada Comunes	CNR - Componente Comunes

AGENDA-ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del Quorum. 2. Socialización del Modificatorio N° 3 y propuesta de traslados presupuestales para la prórroga del convenio 1649-2025.

DESARROLLO
Hoy 31 de agosto de 2026 de 8:00 am a 9:10 am, se socializó la solicitud de modificación que desde la Supervisión se está tramitando para prorrogar el convenio 1649-2025 hasta el 30 de septiembre y, de este modo, finalizar las actividades pendientes de entrega de las iniciativas comunitarias y las correspondientes a la fase de cierre y también la propuesta de traslado presupuestal para asegurar el equipo mínimo de trabajo que se requiere el cumplimiento de las actividades señaladas, así como de los costos administrativos para agosto y septiembre. Es función del comité revisar y aprobar los traslados presupuestales entre conceptos que se propongan, cumpliendo con lo establecido en el Modificatorio N°2. Bajo esta potestad del comité,

y conforme a lo previamente socializado, les solicitamos amablemente emitir concepto y voto para la aprobación de lo siguiente:

Redistribución de valores entre rubros presupuestales

Para el periodo de prórroga se propone mantener una estructura de equipo reducida respecto de la prevista para la fase de implementación, conformada por los perfiles requeridos con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de los productos previstos y el cierre técnico, administrativo y financiero del Convenio. En este sentido, se contará con una (1) coordinadora del proyecto, cinco (5) profesionales correspondientes a los perfiles psicosocial (3) y jurídico (2) establecidos en el Anexo Técnico, cinco (5) gestoras comunitarias para los municipios de Cúcuta, Villanueva, Armenia, Acacías y Manaure, de acuerdo con los territorios y actividades pendientes, una (1) profesional administrativa y financiera y un (1) profesional en comunicación social y/o periodismo. Se presenta a continuación el equipo propuesto:

ROL	CANTIDAD	No. DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinadora	1	30	$ 8.320.340	$ 8.320.340
Administrativa y financiera	1	30	$ 4.496.270	$ 4.496.270
Profesional psicosocial	3	30	$ 6.062.450	$ 18.187.350
Profesional jurídica	2	30	$ 6.062.450	$ 12.124.900
Gestora comunitaria (Cúcuta, Manaure y Villanueva)	3	20	$ 2.317.630	$ 4.635.260
Gestora comunitaria (Armenia y Acacías)	2	15	$ 2.317.630	$ 2.317.630
Profesional en comunicación social y/o periodismo	1	30	$ 3.031.225	$ 3.031.225
VALOR TOTAL				**$ 53.112.975**

Esta conformación responde a las necesidades específicas de la etapa final de ejecución y constituye una adecuación de la dedicación y cobertura territorial del equipo, sin modificar los perfiles, responsabilidades y condiciones establecidos en el numeral 11 del Anexo Técnico.

Aunado a lo anterior, se evidencia la necesidad de cubrir lo correspondiente a los costos administrativos y operativos de los meses de agosto y septiembre, por valor de $3.723.333 respectivamente para un total de $ 7.446.666, haciendo la salvedad que se aprueba cubrir los costos fijos (alquiler de espacio, alquiler de equipo, elementos de aseo y útiles de oficina) y lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000) se cubrirá con lo disponible del mismo rubro, una vez se conozca el valor requerido con lo que evidencien los extractos bancarios. Es importante precisar que los costos administrativos están cargados a la contrapartida de la vigencia 2026.

De conformidad con las situaciones expuestas, es menester precisar que a solicitud de la supervisión, la Asociada presentó un balance y proyección presupuestal de la vigencia 2026 para las actividades que se encuentran pendientes de realizar, donde se identificó un recurso disponible por la suma de **$ 140.519.905** , donde $127.593.677 corresponden a aportes de la ARN y $12.926.228 corresponden a aportes de la contrapartida adicional a la mínima habilitante,

desagregados de la siguiente manera, como se encuentra detallado en el Anexo. Ajustes presupuestales 1649 -2025:

Aportes ARN:

- Alquiler salón: $452.646
- Espacio de cuidado niñas y niños: $2.550.000
- Personal de cuidado niñas y niños: $900.000
- Ayudas audiovisuales: $2.400.000
- Materiales para capacitaciones: $8.250.000
- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- Bolsa de los procesos pedagógicos dirigidos a hombres: $103.500
- Bolsa de transporte: $51.437.339
- Bolsa de alojamiento: $2.764.729

Aportes Contrapartida adicional a la mínima habilitante:

- Costos administrativos y operativos: $12.926.228

Por lo anterior, resulta procedente y se encuentra necesario redistribuir este valor disponible para garantizar la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo por valor de **$53.112.975**, los cuales serán cubiertos con aportes de la ARN, como se determina a continuación.

Es menester tener en cuenta que el valor de los rubros que presentan un saldo disponible se estableció con base en una proyección presupuestal de las actividades que se encuentran pendientes de realizar, por esta razón, se acude a afectar los rubros que tienen un costo fijo y se tiene certeza de que en la implementación este valor disponible no va a variar. Dicho esto, a continuación, se relacionan los rubros de los cuales se tomará el recurso:

- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- **Total rubros con recursos disponibles: $58.735.462**

De igual manera, se encuentra pertinente redistribuir el valor disponible de los costos administrativos y operativos para cubrir lo correspondiente a este rubro para los meses de agosto y septiembre por valor de **$ 7.446.666**

En consonancia con lo anterior y atendiendo a que la sumatoria de los rubros contemplados demuestra un valor suficiente para cubrir lo requerido en la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo y de los costos administrativos y operativos para los meses de agosto y septiembre, el recurso será redistribuido de la siguiente manera:

RUBRO	APORTES	VALOR REQUERIDO PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	REDISTRIBUCIÓN VALOR DISPONIBLE	VALOR DISPONIBLE NO REDISTRIBUIDO
Equipo mínimo de trabajo	ARN	$ 53.112.975	$ 0	$ 0	$ 0
Costos administrativos y operativos	CORPAMUJER	$ 7.446.666	$ 12.926.228	$ 7.446.666	$ 5.479.562
Kit de salud sexual para mujeres	ARN		$ 34.626.870	$ 34.626.870	$ 0
Kit de salud sexual para hombres	ARN		$ 2.279.280	$ 2.279.280	$ 0
Kit de salud sexual para niñas y adolescentes	ARN		$ 21.829.312	$ 16.206.825	$ 5.622.487
TOTAL	**N/A**	**$ 60.559.641**	**$ 71.661.690**	**$ 60.559.641**	**$ 11.102.049**

Nota1: El valor disponible no redistribuido por la suma de $5.622.487 será descontado del quinto y último desembolso del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido desembolsado y tampoco será ejecutado.

Nota 2. El valor disponible no redistribuido por la suma de $ 5.479.562, será utilizado para cubrir lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000, de acuerdo con lo que evidencien los extractos bancarios para los meses de agosto y septiembre.

Es importante indicar que el ejercicio obedece a una proyección presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero de ninguna vigencia y se realiza teniendo en cuenta la ejecución de actividades que aún se encuentran en curso, las actividades pendientes de realizar y la revisión de informes financieros parciales presentados por la Asociada. Por esta razón y acudiendo a la función del Comité Técnico y Operativo del Convenio, mediante la cual se establece aprobar traslados o movimientos de recursos entre ítems o componentes sin mediar modificaciones contractuales, siempre y cuando se cumpla con los aspectos definidos para dicha función, se considera pertinente no liberar los saldos disponibles proyectados, en caso de que durante la realización de actividades dicha proyección presente cambios que ameriten una redistribución presupuestal.

En consecuencia, con las situaciones expuestas a lo largo de este documento se requiere una redistribución presupuestal del convenio que no implica una modificación del valor total del mismo, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL CONVENIO 1649-2025				
APORTES POR VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR ACTUAL**	**REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR POSTERIOR AL**

				MODIFICATORIO
VIGENCIA 2025	**$ 2.138.819.800**	**$ 2.127.041.876**	**$ -**	**$ 2.127.041.876**
APORTES ARN	$ 1.888.428.470	$ 1.885.883.145	$ -	$ 1.885.883.145
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 250.391.330	$ 241.158.731	$ -	$ 241.158.731
VIGENCIA 2026	**$ 1.287.566.800**	**$ 1.299.344.724**	**$ 60.559.641**	**$ 1.299.344.724**
APORTES ARN	$ 1.201.844.746	$ 1.204.390.071	$ 53.112.975	$ 1.204.390.071
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 85.722.054	$ 94.954.653	$ 7.446.666	$ 94.954.653
VALOR TOTAL	**$ 3.426.386.600**	**$ 3.426.386.600**	**$ 60.559.641**	**$ 3.426.386.600**

De este modo, y con el ánimo de tener una votación más ágil, desde la supervisión se enviará correo relacionando lo presentado en este comité para la aprobación de las integrantes que tienen voto en el Comité Técnico y Operativo.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Para agilizar la revisión y aprobación del traslado presupuestal, desde la supervisión del convenio se remitirá correo con el detalle de la información presentada en el comité para su respectiva lectura y aprobación por cada GT	Supervisión del Convenio	Posterior al Comité.
Remitir por correo electrónico el concepto de aprobación a la propuesta de traslado presupuestal que se presentó en el Comité extraordinario	Grupos territoriales de la ARN y CORPAMUJER	Posterior al Comité.

Anexos

1. **Lista de asistencia**

Física	
Virtual	X

2. Firmas

Se adjunta listado de asistencia y los correos con la aprobación de cada GT

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	REPORTE LISTADO DE ASISTENCIA VIRTUAL						
FECHA:	**31/08/2026**	**HORA INICIO:**	**8:00 a.m.**	**HORA FIN:**	**9:00 a.m.**	**FACILITADOR:**	**Paola Andrea Buendia Torres**
TEMA:	**Comité extraordinario convenio 1649**					**LUGAR DE REUNIÓN:**	**Microsoft Teams**

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CONCLUSIONES FACILITADOR:	**Comite Extraordinario del Convenio 1949-2025: Presentar y aprobar los traslados presupuestales en el marco del modificatorio para la prorroga del convenio 1649, hasta el 30 de septiembre, presentado a gestión contractual de la ARN a causa de la emergencia nacional ocasionada por el Sismo del 10 de agosto.**

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Language	¿AUTORIZA A LA ARN EL USO Y TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, SEGÚN LEY 1581 DE 2012 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS?	¿ES USTED EL ORGANIZADOR O FACILITADOR DE LA REUNIÓN?	TEMA DE LA REUNIÓN	HORA INICIO DE LA REUNIÓN (HH:MM a.m. o p.m.)	HORA FINALIZACIÓN DE LA REUNIÓN (HH:MM a.m. o p.m.)	DEPENDENCIA ARN (GT/PA) O ENTIDAD EXTERNA (al final de la lista se encuentra la opción "Externo")	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN EXTERNA	CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL Y/O CARGO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	31/08/2026 8:00	31/08/2026 16:00	claudiaerazo@reincorporacion.gov.co	Claudia Marcela Erazo Daza	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.3 Grupo Territorial ARN Urabá (Apartadó)		claudiaerazo@reincorporacion.gov.co	Claudia Marcela Erazo Daza	Contratista	Profesional	
2	31/08/2026 8:00	31/08/2026 16:00	Heidyvaron@reincorporacion.gov.co	Heidy Karina Varón Manrique	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.19 Grupo Territorial ARN Arauca (Arauca)		Heidyvaron@reincorporacion.gov.co	Heidy Karina Varón Manrique	Contratista	Profesional	
3	31/08/2026 8:00	31/08/2026 16:00	mariaborda@reincorporacion.gov.co	Maria Isabel Borda Rodriguez	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.7 Grupo Territorial ARN Santander - Magdalena Medio (Bucaramanga)		mariaborda@reincorporacion.gov.co	Maria Isabel Borda Rodriguez	Contratista	Profesional	
4	31/08/2026 8:00	31/08/2026 16:00	Sandrasolano"reincorporación.gov.co	Sandra Julie Solano Nivia	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.16 Grupo Territorial ARN Huila (Neiva)		Sandrasolano"reincorporación.gov.co	Sandra Julie Solano Nivia	Contratista	Profesional	
5	31/08/2026 8:00	31/08/2026 16:00	julianarodriguez@reincorporacion.gov.co	Juliana Andrea Rodríguez López	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2. Dirección Programática de Reintegración		julianarodriguez@reincorporacion.gov.co	Juliana Andrea Rodríguez López	Contratista	Profesional	
6	31/08/2026 8:00	31/08/2026 16:00	Marthaocampo@reincorporacion.gov.co	Martha Ocampo Ochoa	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.14 Grupo Territorial ARN Cesar - La Guajira (Valledupar)		Marthaocampo@reincorporacion.gov.co	Martha Ocampo Ochoa	Contratista	Profesional	
7	31/08/2026 8:00	31/08/2026 16:00	angelaarteaga@reincorporacion.gov.co	Angela Janeth Arteaga Ruiz	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.5 Grupo Territorial ARN Bogotá (Kennedy)		angelaarteaga@reincorporacion.gov.co	Angela Janeth Arteaga Ruiz	Contratista	Profesional	
8	31/08/2026 8:00	31/08/2026 16:00	Anabermudez@reincorporacion.gov.co	Ana Maria Bermúdez	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3 Subdirección Territorial		Anabermudez@reincorporacion.gov.co	Ana Maria Bermúdez	Contratista	Profesional	
9	31/08/2026 8:00	31/08/2026 16:00	luisagaitan@reincorporacion.gov.co	Luis Fernanda Gaitan Bello	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2. Dirección Programática de Reintegración		luisagaitan@reincorporacion.gov.co	Luis Fernanda Gaitan Bello	Contratista	Profesional	
10	31/08/2026 8:00	31/08/2026 8:00	yoicepabon@reincorporacion.gov.co	Yoice Yuliana Pabón Torres	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.21 Grupo Territorial ARN Guaviare (San José del Guaviare)		yoicepabon@reincorporacion.gov.co	Yoice Yuliana Pabón Torres	Contratista	Profesional	
11	31/08/2026 8:00	31/08/2026 8:00	erikaycardona@reincorporacion.gov.co	Erika Yolima Cardona Zapata	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.12 Grupo Territorial ARN Antioquia Chocó (Medellín)		erikaycardona@reincorporacion.gov.co	Erika Yolima Cardona Zapata	Contratista	Profesional	
12	31/08/2026 8:00	31/08/2026 8:00	profesionalmonicaarias@gmail.com	Monica Alejandra Gutierrez	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	Externo	CORPAMUJER	profesionalmonicaarias@gmail.com	Monica Alejandra Gutierrez	Contratista	Profesional	
13	31/08/2026 8:00	31/08/2026 8:00	profesionales.arn1649@corpamujer.com	Andrea Garcés Moya	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	Externo	CORPAMUJER	profesionales.arn1649@corpamujer.com	Andrea Garcés Moya	Contratista	Profesional	
14	31/08/2026 8:00	31/08/2026 8:00	contadora.mayraisabel@gmail.com	Mayra Isabel Palacios Victoria	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	Externo	CORPAMUJER	contadora.mayraisabel@gmail.com	Mayra Isabel Palacios Victoria	Contratista	Profesional	
15	31/08/2026 8:00	31/08/2026 8:00	Kandycorrea@reincorporacion.gov.co	Kandy luana correa valencia	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.8 Grupo Territorial ARN Valle del Cauca - Eje Cafetero (Cali)		Kandycorrea@reincorporacion.gov.co	Kandy luana correa valencia	Contratista	Profesional	
16	31/08/2026 8:00	31/08/2026 8:00	danieladuarte@reincorporacion.gov.co	Daniela Alejandra Duarte López	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.6 Grupo Territorial ARN Cundinamarca - Boyacá - Casanare (Engativá)		danieladuarte@reincorporacion.gov.co	Daniela Alejandra Duarte López	Contratista	Profesional	
17	31/08/2026 8:00	31/08/2026 8:00	mariazabala@reincorporacion.gov.co	Maria Jose Zabahla Piedrahita	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.6 Grupo Territorial ARN Meta - Orinoquia		mariazabala@reincorporacion.gov.co	Maria Jose Zabahla Piedrahita	Contratista	Profesional	
18	31/08/2026 8:00	31/08/2026 8:00	brendaperez@reincorporacion.gov.co	Brenda Perez	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.6 Grupo Territorial ARN Norte de Santander		brendaperez@reincorporacion.gov.co	Brenda Perez	Contratista	Profesional	
19	31/08/2026 8:00	31/08/2026 8:00	ednagamarra@reincorporcion.gov.co	Edna Lida Gamarra Durán	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.7 Grupo Territorial ARN Santander - Magdalena Medio (Barrancabermeja)		ednagamarra@reincorporcion.gov.co	Edna Lida Gamarra Durán	Contratista	Profesional	
20	31/08/2026 8:00	31/08/2026 8:00	monicaburbano@reincorporacion.gov.co	Monica Lizeth Burbano	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2.3.7 Grupo Territorial ARN Cauca		monicaburbano@reincorporacion.gov.co	Monica Lizeth Burbano	Contratista	Profesional	
21	31/08/2026 8:00	31/08/2026 16:00	lauraforero@reincorporacion.gov.co	Laura Milena Forero Pulgarin	English (United States)	Si	No	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2. Dirección Programática de Reintegración		lauraforero@reincorporacion.gov.co	Laura Milena Forero Pulgarin	Contratista	Profesional	
22	31/08/2026 8:00	31/08/2026 16:00	paolabuenda@reincorporacion.gov.co	Paola Andrea Buendia Torres	English (United States)	Si	Si	Comité extraordinario convenio 1649	8:00 a.m.	9:00 a.m.	2. Dirección Programática de Reintegración		paolabuenda@reincorporacion.gov.co	Paola Andrea Buendia Torres	Contratista	Profesional	

De: profesionales.arn1649
A: Juliana Andrea Rodriguez Lopez
Cc: Maria Isabel Borda Rodriguez; Sandra Julie Solano Nivia; Daniela Alejandra Duarte Lopez; Martha Cecilia Ocampo Ochoa; Erika Yolima Cardona Zapata; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro; Ana Maria Bermudez Suarez; Angela Janeth Arteaga Ruiz; Brenda Perez Valencia; Claudia Marcela Erazo Daza; Edna Lida Gamarra Duran; Heidy Karina Varon Manrique; Kandy Luana Correa Valencia; Luz Eliana Bautista Uribe; Maria Alejandra Moreno Gaviria; Maria Jose Zabala Piedrahita; Monica Lizeth Burbano Cajas; Yoice Yuliana Pabon Torres; Paola Andrea Buendia Torres
Asunto: RE: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Fecha: lunes, 31 de agosto de 2026 11:56:34 a. m.
Archivos adjuntos: 1.png

Buenos días para todas:

Desde la Coordinación del convenio 1649 de 2025, se aprueba el traslado presupuestal presentado en el marco del Comité Extraordinario llevado a cabo esta mañana.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo

ANDREA GARCÉS MOYA
Coordinadora convenio 1649-2025
Corpamujer

Desde: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>
Para: "Maria Isabel Borda Rodriguez"<mariaborda@reincorporacion.gov.co>, "Sandra Julie Solano Nivia"<sandrasolano@reincorporacion.gov.co>, "Daniela Alejandra Duarte Lopez"<danieladuarte@reincorporacion.gov.co>, "Martha Cecilia Ocampo Ochoa" <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>, "Erika Yolima Cardona Zapata"<erikaycardona@reincorporacion.gov.co>, "Dilia Consuelo Fuertes Chaparro"<diliafuertes@reincorporacion.gov.co>, "Ana Maria Bermudez Suarez"<anabermudez@reincorporacion.gov.co>, "Angela Janeth Arteaga Ruiz"<angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>, "Brenda Perez Valencia"<brendaperez@reincorporacion.gov.co>, "Claudia Marcela Erazo Daza" <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>, "Edna Lida Gamarra Duran"<ednagamarra@reincorporacion.gov.co>, "Heidy Karina Varon Manrique" <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>, "Kandy Luana Correa Valencia"<kandycorrea@reincorporacion.gov.co>, "Luz Eliana Bautista Uribe" <luzbautista@reincorporacion.gov.co>, "Maria Alejandra Moreno Gaviria"<mariamorenog@reincorporacion.gov.co>, "Maria Jose Zabala Piedrahita"<mariazabala@reincorporacion.gov.co>, "Monica Lizeth Burbano Cajas"<monicaburbano@reincorporacion.gov.co>, "Yoice Yuliana Pabon Torres"<yoicepabon@reincorporacion.gov.co>, "Paola Andrea Buendia Torres"<paolabuendia@reincorporacion.gov.co>, "profesionales.arn1649"<profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Fecha: lun, 31 ago 2026 11:52:08 -0500
Asunto: RE: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Desde la supervisión del Convenio 1649-2025, se aprueba el traslado presupuestal presentado en el marco del comité extraordinario.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Coordinadora
JULIANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
Grupo de Enfoque de Género
julianarodriguez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:10400
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 19
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

De: Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 11:40 a. m.
Para: Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>; Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: RE: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Cordial saludo,
En calidad de la representante del enlace de genero de Santander Magdalena Medio apruebo el traslado presupuestal.

Profesional Orientador Productivo
MARIA ISABEL BORDA

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

RODRIGUEZ
ARN Santander - Magdalena Medio (Barrancabermeja)
mariaborda@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:11658
Calle 47 N° 16 - 42, Barrio Buenos Aires Barrancabermeja
www.reincorporacion.gov.co

De: Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 10:41 a. m.
Para: Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>; Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: Re: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Buen día Juliana e integrantes del Comité del Convenio 1649 de 2025:

Desde mi rol como Enlace de Mujeres y Género del Grupo Territorial Huila e integrante del Comité Técnico y Operativo del convenio en mención, confirmo aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio 1649 de 2025, contemplado en el marco del modificatorio No. 3, luego de haber participado en Comité Extraordinario el día de hoy, 31 de agosto de 2026.
Saluditos

De: Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>
Enviado: Monday, 31 August 2026 10:35:01
Para: Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>; Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: Re: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Buenos días, Juliana y miembros del Comité del Convenio 1649-2025:

Desde mi rol como enlace de mujeres y género y miembra del Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025, y en representación del Grupo Territorial Cundinamarca, Boyacá, Casanare, confirmo mi aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio contemplada en el marco en del Modificatorio No. 3, luego de haber participado en el comité extraordinario realizado el día de hoy, 31 de agosto.

Cordialmente,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

DANIELA ALEJANDRA DUARTE LOPEZ
ARN Cundinamarca-Boyacá-Casanare (Engativá)
danieladuarte@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:
Calle 63 A Bis N° 70 - 36
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

Obtener Outlook para iOS

De: Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>
Enviado: Monday, 31 August 2026 10:09:59
Para: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>; Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: RE: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Buenos días, Juliana y miembros del Comité del Convenio 1649-2025, espero que este correo les encuentre bien.

Desde mi rol como enlace de mujeres y género y miembra del Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025, y en representación del Grupo Territorial Cesar - La Guajira, confirmo mi aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio contemplada en el marco en del Modificatorio No. 3, luego de haber participado en el comité extraordinario realizado el día de hoy, 31 de agosto.

Cordialmente,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Profesional de Procesos I
MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA
ARN Cesar - La Guajira (Valledupar)
marthaocampo@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:11307
Calle 14 N° 15 - 43, Barrio Alfonso López
Valledupar
www.reincorporacion.gov.co

De: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 9:55 a. m.
Para: Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>

Asunto: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Importancia: Alta

Estimadas integrantes del Comité técnico y operativo del convenio 1649-2025.

En el Comité extraordinario que se llevó a cabo hoy 31 de agosto de 2026 de 8:00 am a 9:10 am, se les socializó la solicitud de modificación que desde la Supervisión se está tramitando para prorrogar el convenio 1649-2025 hasta el 30 de septiembre y, de este modo, finalizar las actividades pendientes de entrega de las iniciativas comunitarias y las correspondientes a la fase de cierre y también la propuesta de traslado presupuestal para asegurar el equipo mínimo de trabajo que se requiere el cumplimiento de las actividades señaladas, así como de los costos administrativos para agosto y septiembre.

Es función del comité revisar y aprobar los traslados presupuestales entre conceptos que se propongan, cumpliendo con lo establecido en el Modificatorio N°2. Bajo esta potestad del comité, y conforme a lo previamente socializado, les solicitamos amablemente emitir concepto y voto para la aprobación de lo siguiente:

Redistribución de valores entre rubros presupuestales

Para el periodo de prórroga se propone mantener una estructura de equipo reducida respecto de la prevista para la fase de implementación, conformada por los perfiles requeridos con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de los productos previstos y el cierre técnico, administrativo y financiero del Convenio. En este sentido, se contará con una (1) coordinadora del proyecto, cinco (5) profesionales correspondientes a los perfiles psicosocial (3) y jurídico (2) establecidos en el Anexo Técnico, cinco (5) gestoras comunitarias para los municipios de Cúcuta, Villanueva, Armenia, Acacías y Manaure, de acuerdo con los territorios y actividades pendientes, una (1) profesional administrativa y financiera y un (1) profesional en comunicación social y/o periodismo. Se presenta a continuación el equipo propuesto:

ROL	CANTIDAD	No. DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinadora	1	30	$ 8.320.340	$ 8.320.340
Administrativa y financiera	1	30	$ 4.496.270	$ 4.496.270
Profesional psicosocial	3	30	$ 6.062.450	$ 18.187.350
Profesional jurídica	2	30	$ 6.062.450	$ 12.124.900
Gestora comunitaria (Cúcuta, Manaure y Villanueva)	3	20	$ 2.317.630	$ 4.635.260
Gestora comunitaria (Armenia y Acacías)	2	15	$ 2.317.630	$ 2.317.630
Profesional en comunicación social y/o periodismo	1	30	$ 3.031.225	$ 3.031.225
VALOR TOTAL				**$ 53.112.975**

Esta conformación responde a las necesidades específicas de la etapa final de ejecución y constituye una adecuación de la dedicación y cobertura territorial del equipo, sin modificar los perfiles, responsabilidades y condiciones establecidos en el numeral 11 del Anexo Técnico.

Aunado a lo anterior, se evidencia la necesidad de cubrir lo correspondiente a los costos administrativos y operativos de los meses de agosto y septiembre, por valor de $3.723.333 respectivamente para un total de $ 7.446.666, haciendo la salvedad que se aprueba cubrir los costos fijos (alquiler de espacio, alquiler de equipo, elementos de aseo y útiles de oficina) y lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000) se cubrirá con lo disponible del mismo rubro, una vez se conozca el valor requerido con lo que evidencien los extractos bancarios. Es importante precisar que los costos administrativos están cargados a la contrapartida de la vigencia 2026.

De conformidad con las situaciones expuestas, es menester precisar que a solicitud de la supervisión, la Asociada presentó un balance y proyección presupuestal de la vigencia 2026 para las actividades que se encuentran pendientes de realizar, donde se identificó un recurso disponible por la suma de **$ 140.519.905** , donde $127.593.677 corresponden a aportes de la ARN y $12.926.228 corresponden a aportes de la contrapartida adicional a la mínima habilitante, desagregados de la siguiente manera, como se encuentra detallado en el Anexo. Ajustes presupuestales 1649 -2025:

Aportes ARN:

- Alquiler salón: $452.646

- Espacio de cuidado niñas y niños: $2.550.000
- Personal de cuidado niñas y niños: $900.000
- Ayudas audiovisuales: $2.400.000
- Materiales para capacitaciones: $8.250.000
- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- Bolsa de los procesos pedagógicos dirigidos a hombres: $103.500
- Bolsa de transporte: $51.437.339
- Bolsa de alojamiento: $2.764.729

Aportes Contrapartida adicional a la mínima habilitante:

- Costos administrativos y operativos: $12.926.228

Por lo anterior, resulta procedente y se encuentra necesario redistribuir este valor disponible para garantizar la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo por valor de **$53.112.975**, los cuales serán cubiertos con aportes de la ARN, como se determina a continuación.

class=WordSection2>
Es menester tener en cuenta que el valor de los rubros que presentan un saldo disponible se estableció con base en una proyección presupuestal de las actividades que se encuentran pendientes de realizar, por esta razón, se acude a afectar los rubros que tienen un costo fijo y se tiene certeza de que en la implementación este valor disponible no va a variar. Dicho esto, a continuación, se relacionan los rubros de los cuales se tomará el recurso:

- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- **Total rubros con recursos disponibles: $58.735.462**

De igual manera, se encuentra pertinente redistribuir el valor disponible de los costos administrativos y operativos para cubrir lo correspondiente a este rubro para los meses de agosto y septiembre por valor de **$ 7.446.666**

En consonancia con lo anterior y atendiendo a que la sumatoria de los rubros contemplados demuestra un valor suficiente para cubrir lo requerido en la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo y de los costos administrativos y operativos para los meses de agosto y septiembre, el recurso será redistribuido de la siguiente manera:

RUBRO	APORTES	VALOR REQUERIDO PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	REDISTRIBUCIÓN VALOR DISPONIBLE	VALOR DISPONIBLE NO REDISTRIBUIDO
Equipo mínimo de trabajo	ARN	$ 53.112.975	$ 0	$ 0	$ 0
Costos administrativos y operativos	CORPAMUJER	$ 7.446.666	$ 12.926.228	$ 7.446.666	$ 5.479.562
Kit de salud sexual para mujeres	ARN		$ 34.626.870	$ 34.626.870	$ 0
Kit de salud sexual para hombres	ARN		$ 2.279.280	$ 2.279.280	$ 0
Kit de salud sexual para niñas y adolescentes	ARN		$ 21.829.312	$ 16.206.825	$ 5.622.487
TOTAL	**N/A**	**$ 60.559.641**	**$ 71.661.690**	**$ 60.559.641**	**$ 11.102.049**

Nota1: El valor disponible no redistribuido por la suma de $5.622.487 será descontado del quinto y último desembolso del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido desembolsado y tampoco será ejecutado.
Nota 2. El valor disponible no redistribuido por la suma de $ 5.479.562, será utilizado para cubrir lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000, de acuerdo con lo que evidencien los extractos bancarios para los meses de agosto y septiembre.

Es importante indicar que el ejercicio obedece a una proyección presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero de ninguna vigencia y se realiza teniendo en cuenta la ejecución de actividades que aún se encuentran en curso, las actividades pendientes de realizar y la revisión de informes financieros parciales presentados por la Asociada. Por esta razón y acudiendo a la función del Comité Técnico y Operativo del Convenio, mediante la cual se establece aprobar traslados o movimientos de recursos entre ítems o componentes sin mediar modificaciones contractuales, siempre y cuando se cumpla con los aspectos definidos para dicha función, se considera pertinente no liberar los saldos disponibles proyectados, en caso de que durante la realización de actividades dicha proyección presente cambios que ameriten una redistribución presupuestal.

En consecuencia, con las situaciones expuestas a lo largo de este documento se requiere una redistribución presupuestal del convenio que no implica una modificación del valor total del mismo, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL CONVENIO 1649-2025				
APORTES POR VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR ACTUAL**	**REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR POSTERIOR AL MODIFICATORIO**
VIGENCIA 2025	**$ 2.138.819.800**	**$ 2.127.041.876**	**$ -**	**$ 2.127.041.876**
APORTES ARN	$ 1.888.428.470	$ 1.885.883.145	$ -	$ 1.885.883.145
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 250.391.330	$ 241.158.731	$ -	$ 241.158.731
VIGENCIA 2026	**$ 1.287.566.800**	**$ 1.299.344.724**	**$ 60.559.641**	**$ 1.299.344.724**
APORTES ARN	$ 1.201.844.746	$ 1.204.390.071	$ 53.112.975	$ 1.204.390.071
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 85.722.054	$ 94.954.653	$ 7.446.666	$ 94.954.653
VALOR TOTAL	**$ 3.426.386.600**	**$ 3.426.386.600**	**$ 60.559.641**	**$ 3.426.386.600**

Quedamos muy atentas a su pronta respuesta.

Bonito día.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Coordinadora
JULIANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
Grupo de Enfoque de Género
julianarodriguez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:10400
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 19
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

'Descargo de Responsabilidad - ARN
El presente mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad(es) a quien(es) fue dirigido y puede contener información de carácter RESERVADA, CONFIDENCIAL y/o LEGALMENTE PROTEGIDA. En consecuencia, el uso, divulgación, reproducción total y/o parcial o cualquier otra utilización de la información aquí contenida está prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, le solicitamos notificar inmediatamente al emisor y eliminar esta comunicación y todas sus copias.
La información transmitida es de carácter confidencial, está amparada por la Ley 1581 de 2012 y demás reglamentación relacionada con habeas data, junto con todas las disposiciones de seguridad de la información y protección de datos personales. La información intercambiada es de uso exclusivo de la ARN y no puede ser divulgada a ninguna parte externa.'

De: Heidy Karina Varon Manrique
A: Juliana Andrea Rodriguez Lopez; Erika Yolima Cardona Zapata; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro; Ana Maria Bermudez Suarez; Angela Janeth Arteaga Ruiz; Brenda Perez Valencia; Claudia Marcela Erazo Daza; Daniela Alejandra Duarte Lopez; Edna Lida Gamarra Duran; Kandy Luana Correa Valencia; Luz Eliana Bautista Uribe; Maria Alejandra Moreno Gaviria; Maria Isabel Borda Rodriguez; Maria Jose Zabala Piedrahita; Martha Cecilia Ocampo Ochoa; Monica Lizeth Burbano Cajas; Sandra Julie Solano Nivia; Yoice Yuliana Pabon Torres; Paola Andrea Buendia Torres; profesionales.arn1649
Asunto: RE: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Fecha: lunes, 31 de agosto de 2026 10:06:08 a. m.
Archivos adjuntos: image001.png

Buenos días, Juliana Andrea y miembros del Comité del Convenio 1649-2025:

Desde mi rol como enlace de mujeres y género y miembra del Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025, y en representación del Grupo Territorial Arauca, confirmo mi aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio contemplada en el marco en del Modificatorio No. 3, luego de haber participado en el comité extraordinario realizado el día de hoy, 31 de agosto.

Cordialmente,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Enlace Mujer y Género
HEIDY KARINA VARON MANRIQUE
ARN Arauca (Arauca)
heidyvaron@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:11755
Calle 23 N° 26-35, Barrio Las Corocoras
Arauca
www.reincorporacion.gov.co

De: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 9:55 a. m.
Para: Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Importancia: Alta

Estimadas integrantes del Comité técnico y operativo del convenio 1649-2025.

En el Comité extraordinario que se llevó a cabo hoy 31 de agosto de 2026 de 8:00 am a 9:10 am, se les socializó la solicitud de modificación que desde la Supervisión se está tramitando para prorrogar el convenio 1649-2025 hasta el 30 de septiembre y, de este modo, finalizar las actividades pendientes de entrega de las iniciativas comunitarias y las correspondientes a la fase de cierre y también la propuesta de traslado presupuestal para asegurar el equipo mínimo de trabajo que se requiere el cumplimiento de las actividades señaladas, así como de los costos administrativos para agosto y septiembre.

Es función del comité revisar y aprobar los traslados presupuestales entre conceptos que se propongan, cumpliendo con lo establecido en el Modificatorio N°2. Bajo esta potestad del comité, y conforme a lo previamente socializado, les solicitamos amablemente emitir concepto y voto para la aprobación de lo siguiente:

Redistribución de valores entre rubros presupuestales

Para el periodo de prórroga se propone mantener una estructura de equipo reducida respecto de la prevista para la fase de implementación, conformada por los perfiles requeridos con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de los productos previstos y el cierre técnico, administrativo y financiero del Convenio. En este sentido, se contará con una (1) coordinadora del proyecto, cinco (5) profesionales correspondientes a los perfiles psicosocial (3) y jurídico (2) establecidos en el Anexo Técnico, cinco (5) gestoras comunitarias para los municipios de Cúcuta, Villanueva, Armenia, Acacías y Manaure, de acuerdo con los territorios y actividades pendientes, una (1) profesional administrativa y financiera y un (1) profesional en comunicación social y/o periodismo. Se presenta a continuación el equipo propuesto:

ROL	CANTIDAD	No. DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Coordinadora	1	30	$ 8.320.340	$ 8.320.340
Administrativa y financiera	1	30	$ 4.496.270	$ 4.496.270
Profesional psicosocial	3	30	$ 6.062.450	$ 18.187.350
Profesional jurídica	2	30	$ 6.062.450	$ 12.124.900
Gestora comunitaria (Cúcuta, Manaure y Villanueva)	3	20	$ 2.317.630	$ 4.635.260
Gestora comunitaria (Armenia y Acacías)	2	15	$ 2.317.630	$ 2.317.630
Profesional en comunicación social y/o periodismo	1	30	$ 3.031.225	$ 3.031.225
VALOR TOTAL				**$ 53.112.975**

Esta conformación responde a las necesidades específicas de la etapa final de ejecución y constituye una adecuación de la dedicación y cobertura territorial del equipo, sin modificar los perfiles, responsabilidades y condiciones establecidos en el numeral 11 del Anexo Técnico.

Aunado a lo anterior, se evidencia la necesidad de cubrir lo correspondiente a los costos administrativos y operativos de los meses de agosto y septiembre, por valor de $3.723.333 respectivamente para un total de $ 7.446.666, haciendo la salvedad que se aprueba cubrir los costos fijos (alquiler de espacio, alquiler de equipo, elementos de aseo y útiles de oficina) y lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000) se cubrirá con lo disponible del mismo rubro, una vez se conozca el valor requerido con lo que evidencien los extractos bancarios. Es importante precisar que los costos administrativos están cargados a la contrapartida de la vigencia 2026.

De conformidad con las situaciones expuestas, es menester precisar que a solicitud de la supervisión, la Asociada presentó un balance y proyección presupuestal de la vigencia 2026 para las actividades que se encuentran pendientes de realizar, donde se identificó un recurso disponible por la suma de **$ 140.519.905** , donde $127.593.677 corresponden a aportes de la ARN y $12.926.228 corresponden a aportes de la contrapartida adicional a la mínima habilitante, desagregados de la siguiente manera, como se encuentra detallado en el Anexo. Ajustes presupuestales 1649 -2025:

Aportes ARN:

- Alquiler salón: $452.646
- Espacio de cuidado niñas y niños: $2.550.000
- Personal de cuidado niñas y niños: $900.000
- Ayudas audiovisuales: $2.400.000
- Materiales para capacitaciones: $8.250.000
- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- Bolsa de los procesos pedagógicos dirigidos a hombres: $103.500
- Bolsa de transporte: $51.437.339
- Bolsa de alojamiento: $2.764.729

Aportes Contrapartida adicional a la mínima habilitante:

- Costos administrativos y operativos: $12.926.228

Por lo anterior, resulta procedente y se encuentra necesario redistribuir este valor disponible para garantizar la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo por valor de **$53.112.975**, los cuales serán cubiertos con aportes de la ARN, como se determina a continuación.

class=WordSection2>
Es menester tener en cuenta que el valor de los rubros que presentan un saldo disponible se estableció con base en una proyección presupuestal de las actividades que se encuentran pendientes de realizar, por esta razón, se acude a afectar los rubros que tienen un costo fijo y se tiene certeza de que en la implementación este valor disponible no va a variar. Dicho esto, a continuación, se relacionan los rubros de los cuales se tomará el recurso:

- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- **Total rubros con recursos disponibles: $58.735.462**

De igual manera, se encuentra pertinente redistribuir el valor disponible de los costos administrativos y operativos para cubrir lo

correspondiente a este rubro para los meses de agosto y septiembre por valor de **$ 7.446.666**

En consonancia con lo anterior y atendiendo a que la sumatoria de los rubros contemplados demuestra un valor suficiente para cubrir lo requerido en la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo y de los costos administrativos y operativos para los meses de agosto y septiembre, el recurso será redistribuido de la siguiente manera:

RUBRO	APORTES	VALOR REQUERIDO PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	REDISTRIBUCIÓN VALOR DISPONIBLE	VALOR DISPONIBLE NO REDISTRIBUIDO
Equipo mínimo de trabajo	ARN	$ 53.112.975	$ 0	$ 0	$ 0
Costos administrativos y operativos	CORPAMUJER	$ 7.446.666	$ 12.926.228	$ 7.446.666	$ 5.479.562
Kit de salud sexual para mujeres	ARN		$ 34.626.870	$ 34.626.870	$ 0
Kit de salud sexual para hombres	ARN		$ 2.279.280	$ 2.279.280	$ 0
Kit de salud sexual para niñas y adolescentes	ARN		$ 21.829.312	$ 16.206.825	$ 5.622.487
TOTAL	**N/A**	**$ 60.559.641**	**$ 71.661.690**	**$ 60.559.641**	**$ 11.102.049**

Nota1: El valor disponible no redistribuido por la suma de $5.622.487 será descontado del quinto y último desembolso del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido desembolsado y tampoco será ejecutado.
Nota 2. El valor disponible no redistribuido por la suma de $ 5.479.562, será utilizado para cubrir lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000, de acuerdo con lo que evidencien los extractos bancarios para los meses de agosto y septiembre.

Es importante indicar que el ejercicio obedece a una proyección presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero de ninguna vigencia y se realiza teniendo en cuenta la ejecución de actividades que aún se encuentran en curso, las actividades pendientes de realizar y la revisión de informes financieros parciales presentados por la Asociada. Por esta razón y acudiendo a la función del Comité Técnico y Operativo del Convenio, mediante la cual se establece aprobar traslados o movimientos de recursos entre ítems o componentes sin mediar modificaciones contractuales, siempre y cuando se cumpla con los aspectos definidos para dicha función, se considera pertinente no liberar los saldos disponibles proyectados, en caso de que durante la realización de actividades dicha proyección presente cambios que ameriten una redistribución presupuestal.

En consecuencia, con las situaciones expuestas a lo largo de este documento se requiere una redistribución presupuestal del convenio que no implica una modificación del valor total del mismo, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL CONVENIO 1649-2025				
APORTES POR VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR ACTUAL**	**REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR POSTERIOR AL MODIFICATORIO**
VIGENCIA 2025	**$ 2.138.819.800**	**$ 2.127.041.876**	**$ -**	**$ 2.127.041.876**
APORTES ARN	$ 1.888.428.470	$ 1.885.883.145	$ -	$ 1.885.883.145
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 250.391.330	$ 241.158.731	$ -	$ 241.158.731
VIGENCIA 2026	**$ 1.287.566.800**	**$ 1.299.344.724**	**$ 60.559.641**	**$ 1.299.344.724**
APORTES ARN	$ 1.201.844.746	$ 1.204.390.071	$ 53.112.975	$ 1.204.390.071
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 85.722.054	$ 94.954.653	$ 7.446.666	$ 94.954.653
VALOR TOTAL	**$ 3.426.386.600**	**$ 3.426.386.600**	**$ 60.559.641**	**$ 3.426.386.600**

Quedamos muy atentas a su pronta respuesta.

Bonito día.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Coordinadora
JULIANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
Grupo de Enfoque de Género
julianarodriguez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:10400
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 19
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

De: Kandy Luana Correa Valencia
A: Juliana Andrea Rodriguez Lopez; Erika Yolima Cardona Zapata; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro; Ana Maria Bermudez Suarez; Angela Janeth Arteaga Ruiz; Brenda Perez Valencia; Claudia Marcela Erazo Daza; Daniela Alejandra Duarte Lopez; Edna Lida Gamarra Duran; Heidy Karina Varon Manrique; Luz Eliana Bautista Uribe; Maria Alejandra Moreno Gaviria; Maria Isabel Borda Rodriguez; Maria Jose Zabala Piedrahita; Martha Cecilia Ocampo Ochoa; Monica Lizeth Burbano Cajas; Sandra Julie Solano Nivia; Yoice Yuliana Pabon Torres; Paola Andrea Buendia Torres; profesionales.arn1649
Cc: Jennifer Betancourt Marin
Asunto: RE: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Fecha: lunes, 31 de agosto de 2026 10:03:48a. m.
Archivos adjuntos: image001.png

Buenos días, Juliana y miembros del Comité del Convenio 1649-2025:

Desde mi rol como enlace de mujeres y género y miembra del Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025, y en representación del Grupo Territorial valle del cauca y eje cafetero, confirmo mi aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio contemplada en el marco en del Modificatorio No. 3, luego de haber participado en el comité extraordinario realizado el día de hoy, 31 de agosto.

Cordialmente,

De: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 9:54
Para: Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Estimadas integrantes del Comité técnico y operativo del convenio 1649-2025.

En el Comité extraordinario que se llevó a cabo hoy 31 de agosto de 2026 de 8:00 am a 9:10 am, se les socializó la solicitud de modificación que desde la Supervisión se está tramitando para prorrogar el convenio 1649-2025 hasta el 30 de septiembre y, de este modo, finalizar las actividades pendientes de entrega de las iniciativas comunitarias y las correspondientes a la fase de cierre y también la propuesta de traslado presupuestal para asegurar el equipo mínimo de trabajo que se requiere el cumplimiento de las actividades señaladas, así como de los costos administrativos para agosto y septiembre.

Es función del comité revisar y aprobar los traslados presupuestales entre conceptos que se propongan, cumpliendo con lo establecido en el Modificatorio N°2. Bajo esta potestad del comité, y conforme a lo previamente socializado, les solicitamos amablemente emitir concepto y voto para la aprobación de lo siguiente:

Redistribución de valores entre rubros presupuestales

Para el periodo de prórroga se propone mantener una estructura de equipo reducida respecto de la prevista para la fase de implementación, conformada por los perfiles requeridos con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de los productos previstos y el cierre técnico, administrativo y financiero del Convenio. En este sentido, se contará con una (1) coordinadora del proyecto, cinco (5) profesionales correspondientes a los perfiles psicosocial (3) y jurídico (2) establecidos en el Anexo Técnico, cinco (5) gestoras comunitarias para los municipios de Cúcuta, Villanueva, Armenia, Acacías y Manaure, de acuerdo con los territorios y actividades pendientes, una (1) profesional administrativa y financiera y un (1) profesional en comunicación social y/o periodismo. Se presenta a continuación el equipo propuesto:

ROL	CANTIDAD	No. DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinadora	1	30	$ 8.320.340	$ 8.320.340
Administrativa y financiera	1	30	$ 4.496.270	$ 4.496.270
Profesional psicosocial	3	30	$ 6.062.450	$ 18.187.350
Profesional jurídica	2	30	$ 6.062.450	$ 12.124.900
Gestora comunitaria (Cúcuta, Manaure y Villanueva)	3	20	$ 2.317.630	$ 4.635.260
Gestora comunitaria (Armenia y Acacías)	2	15	$ 2.317.630	$ 2.317.630
Profesional en comunicación social y/o periodismo	1	30	$ 3.031.225	$ 3.031.225
VALOR TOTAL				**$ 53.112.975**

Esta conformación responde a las necesidades específicas de la etapa final de ejecución y constituye una adecuación de la dedicación y cobertura territorial del equipo, sin modificar los perfiles, responsabilidades y condiciones establecidos en el numeral 11 del Anexo Técnico.

Aunado a lo anterior, se evidencia la necesidad de cubrir lo correspondiente a los costos administrativos y operativos de los meses de agosto y septiembre, por valor de $3.723.333 respectivamente para un total de $ 7.446.666, haciendo la salvedad que se aprueba cubrir los costos fijos (alquiler de espacio, alquiler de equipo, elementos de aseo y útiles de oficina) y lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000) se cubrirá con lo disponible del mismo rubro, una vez se conozca el valor requerido con lo que evidencien los extractos bancarios. Es importante precisar que los costos administrativos están cargados a la contrapartida de la vigencia 2026.

De conformidad con las situaciones expuestas, es menester precisar que a solicitud de la supervisión, la Asociada presentó un balance y proyección presupuestal de la vigencia 2026 para las actividades que se encuentran pendientes de realizar, donde se identificó un recurso disponible por la suma de **$ 140.519.905** , donde $127.593.677 corresponden a aportes de la ARN y $12.926.228 corresponden a aportes de la contrapartida adicional a la mínima habilitante, desagregados de la siguiente manera, como se encuentra detallado en el Anexo. Ajustes presupuestales 1649 -2025:

Aportes ARN:

- Alquiler salón: $452.646
- Espacio de cuidado niñas y niños: $2.550.000
- Personal de cuidado niñas y niños: $900.000
- Ayudas audiovisuales: $2.400.000
- Materiales para capacitaciones: $8.250.000
- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- Bolsa de los procesos pedagógicos dirigidos a hombres: $103.500
- Bolsa de transporte: $51.437.339
- Bolsa de alojamiento: $2.764.729

Aportes Contrapartida adicional a la mínima habilitante:

- Costos administrativos y operativos: $12.926.228

Por lo anterior, resulta procedente y se encuentra necesario redistribuir este valor disponible para garantizar la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo por valor de **$53.112.975**, los cuales serán cubiertos con aportes de la ARN, como se determina a continuación.

class=WordSection2>
Es menester tener en cuenta que el valor de los rubros que presentan un saldo disponible se estableció con base en una proyección presupuestal de las actividades que se encuentran pendientes de realizar, por esta razón, se acude a afectar los rubros que tienen un costo fijo y se tiene certeza de que en la implementación este valor disponible no va a variar. Dicho esto, a continuación, se relacionan los rubros de los cuales se tomará el recurso:

- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- **Total rubros con recursos disponibles: $58.735.462**

De igual manera, se encuentra pertinente redistribuir el valor disponible de los costos administrativos y operativos para cubrir lo correspondiente a este rubro para los meses de agosto y septiembre por valor de **$ 7.446.666**

En consonancia con lo anterior y atendiendo a que la sumatoria de los rubros contemplados demuestra un valor suficiente para cubrir lo requerido en la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo y de los costos administrativos y operativos para los meses de agosto y septiembre, el recurso será redistribuido de la siguiente manera:

RUBRO	APORTES	VALOR REQUERIDO PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	REDISTRIBUCIÓN VALOR DISPONIBLE	VALOR DISPONIBLE NO REDISTRIBUIDO
Equipo mínimo de trabajo	ARN	$ 53.112.975	$ 0	$ 0	$ 0
Costos administrativos y					

operativos	CORPAMUJER	$ 7.446.666	$ 12.926.228	$ 7.446.666	$ 5.479.562
Kit de salud sexual para mujeres	ARN		$ 34.626.870	$ 34.626.870	$ 0
Kit de salud sexual para hombres	ARN		$ 2.279.280	$ 2.279.280	$ 0
Kit de salud sexual para niñas y adolescentes	ARN		$ 21.829.312	$ 16.206.825	$ 5.622.487
TOTAL	**N/A**	**$ 60.559.641**	**$ 71.661.690**	**$ 60.559.641**	**$ 11.102.049**

Nota1: El valor disponible no redistribuido por la suma de $5.622.487 será descontado del quinto y último desembolso del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido desembolsado y tampoco será ejecutado.
Nota 2. El valor disponible no redistribuido por la suma de $ 5.479.562, será utilizado para cubrir lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000, de acuerdo con lo que evidencien los extractos bancarios para los meses de agosto y septiembre.

Es importante indicar que el ejercicio obedece a una proyección presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero de ninguna vigencia y se realiza teniendo en cuenta la ejecución de actividades que aún se encuentran en curso, las actividades pendientes de realizar y la revisión de informes financieros parciales presentados por la Asociada. Por esta razón y acudiendo a la función del Comité Técnico y Operativo del Convenio, mediante la cual se establece aprobar traslados o movimientos de recursos entre ítems o componentes sin mediar modificaciones contractuales, siempre y cuando se cumpla con los aspectos definidos para dicha función, se considera pertinente no liberar los saldos disponibles proyectados, en caso de que durante la realización de actividades dicha proyección presente cambios que ameriten una redistribución presupuestal.

En consecuencia, con las situaciones expuestas a lo largo de este documento se requiere una redistribución presupuestal del convenio que no implica una modificación del valor total del mismo, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL CONVENIO 1649-2025				
APORTES POR VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR ACTUAL**	**REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR POSTERIOR AL MODIFICATORIO**
VIGENCIA 2025	**$ 2.138.819.800**	**$ 2.127.041.876**	**$ -**	**$ 2.127.041.876**
APORTES ARN	$ 1.888.428.470	$ 1.885.883.145	$ -	$ 1.885.883.145
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 250.391.330	$ 241.158.731	$ -	$ 241.158.731
VIGENCIA 2026	**$ 1.287.566.800**	**$ 1.299.344.724**	**$ 60.559.641**	**$ 1.299.344.724**
APORTES ARN	$ 1.201.844.746	$ 1.204.390.071	$ 53.112.975	$ 1.204.390.071
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 85.722.054	$ 94.954.653	$ 7.446.666	$ 94.954.653
VALOR TOTAL	**$ 3.426.386.600**	**$ 3.426.386.600**	**$ 60.559.641**	**$ 3.426.386.600**

Quedamos muy atentas a su pronta respuesta.

Bonito día.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Coordinadora
JULIANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
Grupo de Enfoque de Género
julianarodriguez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:10400
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 19
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

De: Angela Janeth Arteaga Ruiz
A: Juliana Andrea Rodriguez Lopez; Erika Yolima Cardona Zapata; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro; Ana Maria Bermudez Suarez; Brenda Perez Valencia; Claudia Marcela Erazo Daza; Daniela Alejandra Duarte Lopez; Edna Lida Gamarra Duran; Heidy Karina Varon Manrique; Kandy Luana Correa Valencia; Luz Eliana Bautista Uribe; Maria Alejandra Moreno Gaviria; Maria Isabel Borda Rodriguez; Maria Jose Zabala Piedrahita; Martha Cecilia Ocampo Ochoa; Monica Lizeth Burbano Cajas; Sandra Julie Solano Nivia; Yoice Yuliana Pabon Torres; Paola Andrea Buendia Torres; profesionales.arn1649; Leidy Alexandra Guerrero Zamora
Asunto: Re: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Fecha: lunes, 31 de agosto de 2026 10:11:38a. m.
Archivos adjuntos: image001.png

Buenos días, Juliana y miembros del Comité del Convenio 1649-2025:

Desde mi rol como enlace de mujeres y género y miembra del Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025, y en representación del Grupo Territorial Bogotá, confirmo mi aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio contemplada en el marco en del Modificatorio No. 3, luego de haber participado en el comité extraordinario realizado el día de hoy, 31 de agosto.

Cordialmente,

Obtener Outlook para Android

From: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>
Sent: Monday, 31 August 2026 09:54:44
To: Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Subject: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Estimadas integrantes del Comité técnico y operativo del convenio 1649-2025.

En el Comité extraordinario que se llevó a cabo hoy 31 de agosto de 2026 de 8:00 am a 9:10 am, se les socializó la solicitud de modificación que desde la Supervisión se está tramitando para prorrogar el convenio 1649-2025 hasta el 30 de septiembre y, de este modo, finalizar las actividades pendientes de entrega de las iniciativas comunitarias y las correspondientes a la fase de cierre y también la propuesta de traslado presupuestal para asegurar el equipo mínimo de trabajo que se requiere el cumplimiento de las actividades señaladas, así como de los costos administrativos para agosto y septiembre.

Es función del comité revisar y aprobar los traslados presupuestales entre conceptos que se propongan, cumpliendo con lo establecido en el Modificatorio N°2. Bajo esta potestad del comité, y conforme a lo previamente socializado, les solicitamos amablemente emitir concepto y voto para la aprobación de lo siguiente:

Redistribución de valores entre rubros presupuestales

Para el periodo de prórroga se propone mantener una estructura de equipo reducida respecto de la prevista para la fase de implementación, conformada por los perfiles requeridos con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de los productos previstos y el cierre técnico, administrativo y financiero del Convenio. En este sentido, se contará con una (1) coordinadora del proyecto, cinco (5) profesionales correspondientes a los perfiles psicosocial (3) y jurídico (2) establecidos en el Anexo Técnico, cinco (5) gestoras comunitarias para los municipios de Cúcuta, Villanueva, Armenia, Acacías y Manaure, de acuerdo con los territorios y actividades pendientes, una (1) profesional administrativa y financiera y un (1) profesional en comunicación social y/o periodismo. Se presenta a continuación el equipo propuesto:

ROL	CANTIDAD	No. DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinadora	1	30	$ 8.320.340	$ 8.320.340
Administrativa y financiera	1	30	$ 4.496.270	$ 4.496.270
Profesional psicosocial	3	30	$ 6.062.450	$ 18.187.350
Profesional jurídica	2	30	$ 6.062.450	$ 12.124.900
Gestora comunitaria (Cúcuta, Manaure y Villanueva)	3	20	$ 2.317.630	$ 4.635.260
Gestora comunitaria (Armenia y Acacías)	2	15	$ 2.317.630	$ 2.317.630
Profesional en comunicación social y/o periodismo	1	30	$ 3.031.225	$ 3.031.225

VALOR TOTAL	**$ 53.112.975**

Esta conformación responde a las necesidades específicas de la etapa final de ejecución y constituye una adecuación de la dedicación y cobertura territorial del equipo, sin modificar los perfiles, responsabilidades y condiciones establecidos en el numeral 11 del Anexo Técnico.

Aunado a lo anterior, se evidencia la necesidad de cubrir lo correspondiente a los costos administrativos y operativos de los meses de agosto y septiembre, por valor de $3.723.333 respectivamente para un total de $ 7.446.666, haciendo la salvedad que se aprueba cubrir los costos fijos (alquiler de espacio, alquiler de equipo, elementos de aseo y útiles de oficina) y lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000) se cubrirá con lo disponible del mismo rubro, una vez se conozca el valor requerido con lo que evidencien los extractos bancarios. Es importante precisar que los costos administrativos están cargados a la contrapartida de la vigencia 2026.

De conformidad con las situaciones expuestas, es menester precisar que a solicitud de la supervisión, la Asociada presentó un balance y proyección presupuestal de la vigencia 2026 para las actividades que se encuentran pendientes de realizar, donde se identificó un recurso disponible por la suma de **$ 140.519.905** , donde $127.593.677 corresponden a aportes de la ARN y $12.926.228 corresponden a aportes de la contrapartida adicional a la mínima habilitante, desagregados de la siguiente manera, como se encuentra detallado en el Anexo. Ajustes presupuestales 1649 -2025:

Aportes ARN:

- Alquiler salón: $452.646
- Espacio de cuidado niñas y niños: $2.550.000
- Personal de cuidado niñas y niños: $900.000
- Ayudas audiovisuales: $2.400.000
- Materiales para capacitaciones: $8.250.000
- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- Bolsa de los procesos pedagógicos dirigidos a hombres: $103.500
- Bolsa de transporte: $51.437.339
- Bolsa de alojamiento: $2.764.729

Aportes Contrapartida adicional a la mínima habilitante:

- Costos administrativos y operativos: $12.926.228

Por lo anterior, resulta procedente y se encuentra necesario redistribuir este valor disponible para garantizar la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo por valor de **$53.112.975**, los cuales serán cubiertos con aportes de la ARN, como se determina a continuación.

class=WordSection2>
Es menester tener en cuenta que el valor de los rubros que presentan un saldo disponible se estableció con base en una proyección presupuestal de las actividades que se encuentran pendientes de realizar, por esta razón, se acude a afectar los rubros que tienen un costo fijo y se tiene certeza de que en la implementación este valor disponible no va a variar. Dicho esto, a continuación, se relacionan los rubros de los cuales se tomará el recurso:

- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- **Total rubros con recursos disponibles: $58.735.462**

De igual manera, se encuentra pertinente redistribuir el valor disponible de los costos administrativos y operativos para cubrir lo correspondiente a este rubro para los meses de agosto y septiembre por valor de **$ 7.446.666**

En consonancia con lo anterior y atendiendo a que la sumatoria de los rubros contemplados demuestra un valor suficiente para cubrir lo requerido en la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo y de los costos administrativos y operativos para los meses de agosto y septiembre, el recurso será redistribuido de la siguiente manera:

RUBRO	APORTES	VALOR REQUERIDO PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	REDISTRIBUCIÓN VALOR DISPONIBLE	VALOR DISPONIBLE NO REDISTRIBUIDO
Equipo mínimo de trabajo	ARN	$ 53.112.975	$ 0	$ 0	$ 0

Costos administrativos y operativos	CORPAMUJER	$ 7.446.666	$ 12.926.228	$ 7.446.666	$ 5.479.562
Kit de salud sexual para mujeres	ARN		$ 34.626.870	$ 34.626.870	$ 0
Kit de salud sexual para hombres	ARN		$ 2.279.280	$ 2.279.280	$ 0
Kit de salud sexual para niñas y adolescentes	ARN		$ 21.829.312	$ 16.206.825	$ 5.622.487
TOTAL	**N/A**	**$ 60.559.641**	**$ 71.661.690**	**$ 60.559.641**	**$ 11.102.049**

Nota1: El valor disponible no redistribuido por la suma de $5.622.487 será descontado del quinto y último desembolso del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido desembolsado y tampoco será ejecutado.
Nota 2. El valor disponible no redistribuido por la suma de $ 5.479.562, será utilizado para cubrir lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000, de acuerdo con lo que evidencien los extractos bancarios para los meses de agosto y septiembre.

Es importante indicar que el ejercicio obedece a una proyección presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero de ninguna vigencia y se realiza teniendo en cuenta la ejecución de actividades que aún se encuentran en curso, las actividades pendientes de realizar y la revisión de informes financieros parciales presentados por la Asociada. Por esta razón y acudiendo a la función del Comité Técnico y Operativo del Convenio, mediante la cual se establece aprobar traslados o movimientos de recursos entre ítems o componentes sin mediar modificaciones contractuales, siempre y cuando se cumpla con los aspectos definidos para dicha función, se considera pertinente no liberar los saldos disponibles proyectados, en caso de que durante la realización de actividades dicha proyección presente cambios que ameriten una redistribución presupuestal.

En consecuencia, con las situaciones expuestas a lo largo de este documento se requiere una redistribución presupuestal del convenio que no implica una modificación del valor total del mismo, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL CONVENIO 1649-2025				
APORTES POR VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR ACTUAL**	**REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR POSTERIOR AL MODIFICATORIO**
VIGENCIA 2025	**$ 2.138.819.800**	**$ 2.127.041.876**	**$ -**	**$ 2.127.041.876**
APORTES ARN	$ 1.888.428.470	$ 1.885.883.145	$ -	$ 1.885.883.145
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 250.391.330	$ 241.158.731	$ -	$ 241.158.731
VIGENCIA 2026	**$ 1.287.566.800**	**$ 1.299.344.724**	**$ 60.559.641**	**$ 1.299.344.724**
APORTES ARN	$ 1.201.844.746	$ 1.204.390.071	$ 53.112.975	$ 1.204.390.071
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 85.722.054	$ 94.954.653	$ 7.446.666	$ 94.954.653
VALOR TOTAL	**$ 3.426.386.600**	**$ 3.426.386.600**	**$ 60.559.641**	**$ 3.426.386.600**

Quedamos muy atentas a su pronta respuesta.

Bonito día.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Coordinadora
JULIANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
Grupo de Enfoque de Género
julianarodriguez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:10400
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 19
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

De: Monica Lizeth Burbano Cajas
A: Juliana Andrea Rodriguez Lopez; Erika Yolima Cardona Zapata; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro; Ana Maria Bermudez Suarez; Angela Janeth Arteaga Ruiz; Brenda Perez Valencia; Claudia Marcela Erazo Daza; Daniela Alejandra Duarte Lopez; Edna Lida Gamarra Duran; Heidy Karina Varon Manrique; Kandy Luana Correa Valencia; Luz Eliana Bautista Uribe; Maria Alejandra Moreno Gaviria; Maria Isabel Borda Rodriguez; Maria Jose Zabala Piedrahita; Martha Cecilia Ocampo Ochoa; Sandra Julie Solano Nivia; Yoice Yuliana Pabon Torres; Paola Andrea Buendia Torres; profesionales.arn1649
Asunto: Re: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Fecha: lunes, 31 de agosto de 2026 10:05:37 a. m.
Archivos adjuntos: image001.png

Buenos días, Juliana y miembros del Comité del Convenio 1649-2025:

Desde mi rol como enlace de mujeres y género y miembra del Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025, y en representación del Grupo Territorial Cauca, confirmo mi aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio contemplada en el marco en del Modificatorio No. 3, luego de haber participado en el comité extraordinario realizado el día de hoy, 31 de agosto.

Cordialmente,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Profesional 6
MONICA LIZETH BURBANO CAJAS
ARN Cauca (Popayán)
monicaburbano@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:
Calle 5 N° 2-40, Barrio La Ermita
Popayán
www.reincorporacion.gov.co

De: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 9:54
Para: Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Estimadas integrantes del Comité técnico y operativo del convenio 1649-2025.

En el Comité extraordinario que se llevó a cabo hoy 31 de agosto de 2026 de 8:00 am a 9:10 am, se les socializó la solicitud de modificación que desde la Supervisión se está tramitando para prorrogar el convenio 1649-2025 hasta el 30 de septiembre y, de este modo, finalizar las actividades pendientes de entrega de las iniciativas comunitarias y las correspondientes a la fase de cierre y también la propuesta de traslado presupuestal para asegurar el equipo mínimo de trabajo que se requiere el cumplimiento de las actividades señaladas, así como de los costos administrativos para agosto y septiembre.

Es función del comité revisar y aprobar los traslados presupuestales entre conceptos que se propongan, cumpliendo con lo establecido en el Modificatorio N°2. Bajo esta potestad del comité, y conforme a lo previamente socializado, les solicitamos amablemente emitir concepto y voto para la aprobación de lo siguiente:

Redistribución de valores entre rubros presupuestales

Para el periodo de prórroga se propone mantener una estructura de equipo reducida respecto de la prevista para la fase de implementación, conformada por los perfiles requeridos con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de los productos previstos y el cierre técnico, administrativo y financiero del Convenio. En este sentido, se contará con una (1) coordinadora del proyecto, cinco (5) profesionales correspondientes a los perfiles psicosocial (3) y jurídico (2) establecidos en el Anexo Técnico, cinco (5) gestoras comunitarias para los municipios de Cúcuta, Villanueva, Armenia, Acacías y Manaure, de acuerdo con los territorios y actividades pendientes, una (1) profesional administrativa y financiera y un (1) profesional en comunicación social y/o periodismo. Se presenta a continuación el equipo propuesto:

ROL	CANTIDAD	No. DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinadora	1	30	$ 8.320.340	$ 8.320.340
Administrativa y financiera	1	30	$ 4.496.270	$ 4.496.270
Profesional psicosocial	3	30	$ 6.062.450	$ 18.187.350
Profesional jurídica	2	30	$ 6.062.450	$ 12.124.900
Gestora comunitaria (Cúcuta, Manaure y Villanueva)	3	20	$ 2.317.630	$ 4.635.260
Gestora comunitaria (Armenia y Acacías)	2	15	$ 2.317.630	$ 2.317.630
Profesional en comunicación social y/o periodismo	1	30	$ 3.031.225	$ 3.031.225
VALOR TOTAL				**$ 53.112.975**

Esta conformación responde a las necesidades específicas de la etapa final de ejecución y constituye una adecuación de la dedicación y cobertura territorial del equipo, sin modificar los perfiles, responsabilidades y condiciones establecidos en el numeral 11 del Anexo Técnico.

Aunado a lo anterior, se evidencia la necesidad de cubrir lo correspondiente a los costos administrativos y operativos de los meses de agosto y septiembre, por valor de $3.723.333 respectivamente para un total de $ 7.446.666, haciendo la salvedad que se aprueba cubrir los costos fijos (alquiler de espacio, alquiler de equipo, elementos de aseo y útiles de oficina) y lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000) se cubrirá con lo disponible del mismo rubro, una vez se conozca el valor requerido con lo que evidencien los extractos bancarios. Es importante precisar que los costos administrativos están cargados a la contrapartida de la vigencia 2026.

De conformidad con las situaciones expuestas, es menester precisar que a solicitud de la supervisión, la Asociada presentó un balance y proyección presupuestal de la vigencia 2026 para las actividades que se encuentran pendientes de realizar, donde se identificó un recurso disponible por la suma de **$ 140.519.905** , donde $127.593.677 corresponden a aportes de la ARN y $12.926.228 corresponden a aportes de la contrapartida adicional a la mínima habilitante, desagregados de la siguiente manera, como se encuentra detallado en el Anexo. Ajustes presupuestales 1649 -2025:

Aportes ARN:

- Alquiler salón: $452.646
- Espacio de cuidado niñas y niños: $2.550.000
- Personal de cuidado niñas y niños: $900.000
- Ayudas audiovisuales: $2.400.000
- Materiales para capacitaciones: $8.250.000
- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- Bolsa de los procesos pedagógicos dirigidos a hombres: $103.500
- Bolsa de transporte: $51.437.339
- Bolsa de alojamiento: $2.764.729

Aportes Contrapartida adicional a la mínima habilitante:

- Costos administrativos y operativos: $12.926.228

Por lo anterior, resulta procedente y se encuentra necesario redistribuir este valor disponible para garantizar la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo por valor de **$53.112.975**, los cuales serán cubiertos con aportes de la ARN, como se determina a continuación.

class=WordSection2>
Es menester tener en cuenta que el valor de los rubros que presentan un saldo disponible se estableció con base en una proyección presupuestal de las actividades que se encuentran pendientes de realizar, por esta razón, se acude a afectar los rubros que tienen un costo fijo y se tiene certeza de que en la implementación este valor disponible no va a variar. Dicho esto, a continuación, se relacionan los rubros de los cuales se tomará el recurso:

- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- **Total rubros con recursos disponibles: $58.735.462**

De igual manera, se encuentra pertinente redistribuir el valor disponible de los costos administrativos y operativos para cubrir lo correspondiente a este rubro para los meses de agosto y septiembre por valor de **$ 7.446.666**

En consonancia con lo anterior y atendiendo a que la sumatoria de los rubros contemplados demuestra un valor suficiente para cubrir lo requerido en la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo y de los costos administrativos y operativos para los meses de agosto y septiembre, el recurso será redistribuido de la siguiente manera:

RUBRO	APORTES	VALOR REQUERIDO PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	REDISTRIBUCIÓN VALOR DISPONIBLE	VALOR DISPONIBLE NO REDISTRIBUIDO
Equipo mínimo de trabajo	ARN	$ 53.112.975	$ 0	$ 0	$ 0
Costos administrativos y operativos	CORPAMUJER	$ 7.446.666	$ 12.926.228	$ 7.446.666	$ 5.479.562
Kit de salud sexual para mujeres	ARN		$ 34.626.870	$ 34.626.870	$ 0
Kit de salud sexual para hombres	ARN		$ 2.279.280	$ 2.279.280	$ 0
Kit de salud sexual para niñas y adolescentes	ARN		$ 21.829.312	$ 16.206.825	$ 5.622.487
TOTAL	**N/A**	**$ 60.559.641**	**$ 71.661.690**	**$ 60.559.641**	**$ 11.102.049**

Nota1: El valor disponible no redistribuido por la suma de $5.622.487 será descontado del quinto y último desembolso del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido desembolsado y tampoco será ejecutado.
Nota 2. El valor disponible no redistribuido por la suma de $ 5.479.562, será utilizado para cubrir lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000, de acuerdo con lo que evidencien los extractos bancarios para los meses de agosto y septiembre.

Es importante indicar que el ejercicio obedece a una proyección presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero de ninguna vigencia y se realiza teniendo en cuenta la ejecución de actividades que aún se encuentran en curso, las actividades pendientes de realizar y la revisión de informes financieros parciales presentados por la Asociada. Por esta razón y acudiendo a la función del Comité Técnico y Operativo del Convenio, mediante la cual se establece aprobar traslados o movimientos de recursos entre ítems o componentes sin mediar modificaciones contractuales, siempre y cuando se cumpla con los aspectos definidos para dicha función, se considera pertinente no liberar los saldos disponibles proyectados, en caso de que durante la realización de actividades dicha proyección presente cambios que ameriten una redistribución presupuestal.

En consecuencia, con las situaciones expuestas a lo largo de este documento se requiere una redistribución presupuestal del convenio que no implica una modificación del valor total del mismo, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL CONVENIO 1649-2025				
APORTES POR VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR ACTUAL**	**REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR POSTERIOR AL MODIFICATORIO**
VIGENCIA 2025	**$ 2.138.819.800**	**$ 2.127.041.876**	**$ -**	**$ 2.127.041.876**
APORTES ARN	$ 1.888.428.470	$ 1.885.883.145	$ -	$ 1.885.883.145
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 250.391.330	$ 241.158.731	$ -	$ 241.158.731
VIGENCIA 2026	**$ 1.287.566.800**	**$ 1.299.344.724**	**$ 60.559.641**	**$ 1.299.344.724**
APORTES ARN	$ 1.201.844.746	$ 1.204.390.071	$ 53.112.975	$ 1.204.390.071
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 85.722.054	$ 94.954.653	$ 7.446.666	$ 94.954.653
VALOR TOTAL	**$ 3.426.386.600**	**$ 3.426.386.600**	**$ 60.559.641**	**$ 3.426.386.600**

Quedamos muy atentas a su pronta respuesta.

Bonito día.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Coordinadora
JULIANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
Grupo de Enfoque de Género
julianarodriguez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:10400
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 19
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

De: Brenda Perez Valencia
A: Juliana Andrea Rodriguez Lopez
Asunto: Re: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Fecha: lunes, 31 de agosto de 2026 10:28:36a. m.
Archivos adjuntos: image001.png

Buenos días, Juliana y miembros del Comité del Convenio 1649-2025:

Desde mi rol como enlace de mujeres y género y miembra del Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025, y en representación del Grupo Territorial Norte De Santander, confirmo mi aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio contemplada en el marco en del Modificatorio No. 3, luego de haber participado en el comité extraordinario realizado el día de hoy, 31 de agosto.

Cordialmente,

Obtener Outlook para iOS

De: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>
Enviado: Monday, 31 August 2026 09:54:44
Para: Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Estimadas integrantes del Comité técnico y operativo del convenio 1649-2025.

En el Comité extraordinario que se llevó a cabo hoy 31 de agosto de 2026 de 8:00 am a 9:10 am, se les socializó la solicitud de modificación que desde la Supervisión se está tramitando para prorrogar el convenio 1649-2025 hasta el 30 de septiembre y, de este modo, finalizar las actividades pendientes de entrega de las iniciativas comunitarias y las correspondientes a la fase de cierre y también la propuesta de traslado presupuestal para asegurar el equipo mínimo de trabajo que se requiere el cumplimiento de las actividades señaladas, así como de los costos administrativos para agosto y septiembre.

Es función del comité revisar y aprobar los traslados presupuestales entre conceptos que se propongan, cumpliendo con lo establecido en el Modificatorio N°2. Bajo esta potestad del comité, y conforme a lo previamente socializado, les solicitamos amablemente emitir concepto y voto para la aprobación de lo siguiente:

Redistribución de valores entre rubros presupuestales

Para el periodo de prórroga se propone mantener una estructura de equipo reducida respecto de la prevista para la fase de implementación, conformada por los perfiles requeridos con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de los productos previstos y el cierre técnico, administrativo y financiero del Convenio. En este sentido, se contará con una (1) coordinadora del proyecto, cinco (5) profesionales correspondientes a los perfiles psicosocial (3) y jurídico (2) establecidos en el Anexo Técnico, cinco (5) gestoras comunitarias para los municipios de Cúcuta, Villanueva, Armenia, Acacías y Manaure, de acuerdo con los territorios y actividades pendientes, una (1) profesional administrativa y financiera y un (1) profesional en comunicación social y/o periodismo. Se presenta a continuación el equipo propuesto:

ROL	CANTIDAD	No. DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinadora	1	30	$ 8.320.340	$ 8.320.340
Administrativa y financiera	1	30	$ 4.496.270	$ 4.496.270
Profesional psicosocial	3	30	$ 6.062.450	$ 18.187.350
Profesional jurídica	2	30	$ 6.062.450	$ 12.124.900
Gestora comunitaria (Cúcuta, Manaure y Villanueva)	3	20	$ 2.317.630	$ 4.635.260
Gestora comunitaria (Armenia y Acacías)	2	15	$ 2.317.630	$ 2.317.630
Profesional en comunicación social y/o periodismo	1	30	$ 3.031.225	$ 3.031.225
VALOR TOTAL				**$ 53.112.975**

Esta conformación responde a las necesidades específicas de la etapa final de ejecución y constituye una adecuación de la dedicación y cobertura territorial del equipo, sin modificar los perfiles, responsabilidades y condiciones establecidos en el numeral 11 del Anexo Técnico.

Aunado a lo anterior, se evidencia la necesidad de cubrir lo correspondiente a los costos administrativos y operativos de los meses de agosto y septiembre, por valor de $3.723.333 respectivamente para un total de $ 7.446.666, haciendo la salvedad que se aprueba cubrir los costos fijos (alquiler de espacio, alquiler de equipo, elementos de aseo y útiles de oficina) y lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000) se cubrirá con lo disponible del mismo rubro, una vez se conozca el valor requerido con lo que evidencien los extractos bancarios. Es importante precisar que los costos administrativos están cargados a la contrapartida de la vigencia 2026.

De conformidad con las situaciones expuestas, es menester precisar que a solicitud de la supervisión, la Asociada presentó un balance y proyección presupuestal de la vigencia 2026 para las actividades que se encuentran pendientes de realizar, donde se identificó un recurso disponible por la suma de **$ 140.519.905** , donde $127.593.677 corresponden a aportes de la ARN y $12.926.228 corresponden a aportes de la contrapartida adicional a la mínima habilitante, desagregados de la siguiente manera, como se encuentra detallado en el Anexo. Ajustes presupuestales 1649 -2025:

Aportes ARN:

- Alquiler salón: $452.646
- Espacio de cuidado niñas y niños: $2.550.000
- Personal de cuidado niñas y niños: $900.000
- Ayudas audiovisuales: $2.400.000
- Materiales para capacitaciones: $8.250.000
- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- Bolsa de los procesos pedagógicos dirigidos a hombres: $103.500
- Bolsa de transporte: $51.437.339
- Bolsa de alojamiento: $2.764.729

Aportes Contrapartida adicional a la mínima habilitante:

- Costos administrativos y operativos: $12.926.228

Por lo anterior, resulta procedente y se encuentra necesario redistribuir este valor disponible para garantizar la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo por valor de **$53.112.975**, los cuales serán cubiertos con aportes de la ARN, como se determina a continuación.

class=WordSection2>
Es menester tener en cuenta que el valor de los rubros que presentan un saldo disponible se estableció con base en una proyección presupuestal de las actividades que se encuentran pendientes de realizar, por esta razón, se acude a afectar los rubros que tienen un costo fijo y se tiene certeza de que en la implementación este valor disponible no va a variar. Dicho esto, a continuación, se relacionan los rubros de los cuales se tomará el recurso:

- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- **Total rubros con recursos disponibles: $58.735.462**

De igual manera, se encuentra pertinente redistribuir el valor disponible de los costos administrativos y operativos para cubrir lo correspondiente a este rubro para los meses de agosto y septiembre por valor de **$ 7.446.666**

En consonancia con lo anterior y atendiendo a que la sumatoria de los rubros contemplados demuestra un valor suficiente para cubrir lo requerido en la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo y de los costos administrativos y operativos para los meses de agosto y septiembre, el recurso será redistribuido de la siguiente manera:

RUBRO	APORTES	VALOR REQUERIDO PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	REDISTRIBUCIÓN VALOR DISPONIBLE	VALOR DISPONIBLE NO REDISTRIBUIDO
Equipo mínimo de trabajo	ARN	$ 53.112.975	$ 0	$ 0	$ 0
Costos administrativos y					

operativos	CORPAMUJER	$ 7.446.666	$ 12.926.228	$ 7.446.666	$ 5.479.562
Kit de salud sexual para mujeres	ARN		$ 34.626.870	$ 34.626.870	$ 0
Kit de salud sexual para hombres	ARN		$ 2.279.280	$ 2.279.280	$ 0
Kit de salud sexual para niñas y adolescentes	ARN		$ 21.829.312	$ 16.206.825	$ 5.622.487
TOTAL	**N/A**	**$ 60.559.641**	**$ 71.661.690**	**$ 60.559.641**	**$ 11.102.049**

Nota1: El valor disponible no redistribuido por la suma de $5.622.487 será descontado del quinto y último desembolso del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido desembolsado y tampoco será ejecutado.
Nota 2. El valor disponible no redistribuido por la suma de $ 5.479.562, será utilizado para cubrir lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000, de acuerdo con lo que evidencien los extractos bancarios para los meses de agosto y septiembre.

Es importante indicar que el ejercicio obedece a una proyección presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero de ninguna vigencia y se realiza teniendo en cuenta la ejecución de actividades que aún se encuentran en curso, las actividades pendientes de realizar y la revisión de informes financieros parciales presentados por la Asociada. Por esta razón y acudiendo a la función del Comité Técnico y Operativo del Convenio, mediante la cual se establece aprobar traslados o movimientos de recursos entre ítems o componentes sin mediar modificaciones contractuales, siempre y cuando se cumpla con los aspectos definidos para dicha función, se considera pertinente no liberar los saldos disponibles proyectados, en caso de que durante la realización de actividades dicha proyección presente cambios que ameriten una redistribución presupuestal.

En consecuencia, con las situaciones expuestas a lo largo de este documento se requiere una redistribución presupuestal del convenio que no implica una modificación del valor total del mismo, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL CONVENIO 1649-2025				
APORTES POR VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR ACTUAL**	**REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR POSTERIOR AL MODIFICATORIO**
VIGENCIA 2025	**$ 2.138.819.800**	**$ 2.127.041.876**	**$ -**	**$ 2.127.041.876**
APORTES ARN	$ 1.888.428.470	$ 1.885.883.145	$ -	$ 1.885.883.145
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 250.391.330	$ 241.158.731	$ -	$ 241.158.731
VIGENCIA 2026	**$ 1.287.566.800**	**$ 1.299.344.724**	**$ 60.559.641**	**$ 1.299.344.724**
APORTES ARN	$ 1.201.844.746	$ 1.204.390.071	$ 53.112.975	$ 1.204.390.071
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 85.722.054	$ 94.954.653	$ 7.446.666	$ 94.954.653
VALOR TOTAL	**$ 3.426.386.600**	**$ 3.426.386.600**	**$ 60.559.641**	**$ 3.426.386.600**

Quedamos muy atentas a su pronta respuesta.

Bonito día.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Coordinadora
JULIANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
Grupo de Enfoque de Género
julianarodriguez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:10400
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 19
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

De: Erika Yolima Cardona Zapata
A: Juliana Andrea Rodriguez Lopez; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro; Ana Maria Bermudez Suarez; Angela Janeth Arteaga Ruiz; Brenda Perez Valencia; Claudia Marcela Erazo Daza; Daniela Alejandra Duarte Lopez; Edna Lida Gamarra Duran; Heidy Karina Varon Manrique; Kandy Luana Correa Valencia; Luz Eliana Bautista Uribe; Maria Alejandra Moreno Gaviria; Maria Isabel Borda Rodriguez; Maria Jose Zabala Piedrahita; Martha Cecilia Ocampo Ochoa; Monica Lizeth Burbano Cajas; Sandra Julie Solano Nivia; Yoice Yuliana Pabon Torres; Paola Andrea Buendia Torres; profesionales.arn1649
Asunto: RE: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Fecha: lunes, 31 de agosto de 2026 10:17:40a. m.
Archivos adjuntos: image001.png

Buenos días Juliana e integrantes del Comité del Convenio 1649-2025;

Como Enlace de Mujeres y género, integrante del Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025 y en representación del GT Antioquia – Chocó, confirmo mi aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio contemplada en el marco del Modificatorio No. 3, luego de haber participado en el comité extraordinario realizado el día de hoy, 31 de agosto.

Cordialmente,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Profesional de procesos 1
ERIKA YOLIMA CARDONA ZAPATA
ARN Antioquia - Chocó (Medellín)
erikaycardona@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:
Carrera 55 N° 40 A - 20. Piso 2 Edificio Nuevo Centro, Barrio La Alpujarra
Antioquia
www.reincorporacion.gov.co

De: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 9:55 a. m.
Para: Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Importancia: Alta

Estimadas integrantes del Comité técnico y operativo del convenio 1649-2025.

En el Comité extraordinario que se llevó a cabo hoy 31 de agosto de 2026 de 8:00 am a 9:10 am, se les socializó la solicitud de modificación que desde la Supervisión se está tramitando para prorrogar el convenio 1649-2025 hasta el 30 de septiembre y, de este modo, finalizar las actividades pendientes de entrega de las iniciativas comunitarias y las correspondientes a la fase de cierre y también la propuesta de traslado presupuestal para asegurar el equipo mínimo de trabajo que se requiere el cumplimiento de las actividades señaladas, así como de los costos administrativos para agosto y septiembre.

Es función del comité revisar y aprobar los traslados presupuestales entre conceptos que se propongan, cumpliendo con lo establecido en el Modificatorio N°2. Bajo esta potestad del comité, y conforme a lo previamente socializado, les solicitamos amablemente emitir concepto y voto para la aprobación de lo siguiente:

Redistribución de valores entre rubros presupuestales

Para el periodo de prórroga se propone mantener una estructura de equipo reducida respecto de la prevista para la fase de implementación, conformada por los perfiles requeridos con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de los productos previstos y el cierre técnico, administrativo y financiero del Convenio. En este sentido, se contará con una (1) coordinadora del proyecto, cinco (5) profesionales correspondientes a los perfiles psicosocial (3) y jurídico (2) establecidos en el Anexo Técnico, cinco (5) gestoras comunitarias para los municipios de Cúcuta, Villanueva, Armenia, Acacías y Manaure, de acuerdo con los territorios y actividades pendientes, una (1) profesional administrativa y financiera y un (1) profesional en comunicación social y/o periodismo. Se presenta a continuación el equipo propuesto:

		No.	VALOR	

ROL	CANTIDAD	DÍAS	UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinadora	1	30	$ 8.320.340	$ 8.320.340
Administrativa y financiera	1	30	$ 4.496.270	$ 4.496.270
Profesional psicosocial	3	30	$ 6.062.450	$ 18.187.350
Profesional jurídica	2	30	$ 6.062.450	$ 12.124.900
Gestora comunitaria (Cúcuta, Manaure y Villanueva)	3	20	$ 2.317.630	$ 4.635.260
Gestora comunitaria (Armenia y Acacías)	2	15	$ 2.317.630	$ 2.317.630
Profesional en comunicación social y/o periodismo	1	30	$ 3.031.225	$ 3.031.225
VALOR TOTAL				**$ 53.112.975**

Esta conformación responde a las necesidades específicas de la etapa final de ejecución y constituye una adecuación de la dedicación y cobertura territorial del equipo, sin modificar los perfiles, responsabilidades y condiciones establecidos en el numeral 11 del Anexo Técnico.

Aunado a lo anterior, se evidencia la necesidad de cubrir lo correspondiente a los costos administrativos y operativos de los meses de agosto y septiembre, por valor de $3.723.333 respectivamente para un total de $ 7.446.666, haciendo la salvedad que se aprueba cubrir los costos fijos (alquiler de espacio, alquiler de equipo, elementos de aseo y útiles de oficina) y lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000) se cubrirá con lo disponible del mismo rubro, una vez se conozca el valor requerido con lo que evidencien los extractos bancarios. Es importante precisar que los costos administrativos están cargados a la contrapartida de la vigencia 2026.

De conformidad con las situaciones expuestas, es menester precisar que a solicitud de la supervisión, la Asociada presentó un balance y proyección presupuestal de la vigencia 2026 para las actividades que se encuentran pendientes de realizar, donde se identificó un recurso disponible por la suma de **$ 140.519.905** , donde $127.593.677 corresponden a aportes de la ARN y $12.926.228 corresponden a aportes de la contrapartida adicional a la mínima habilitante, desagregados de la siguiente manera, como se encuentra detallado en el Anexo. Ajustes presupuestales 1649 -2025:

Aportes ARN:

- Alquiler salón: $452.646
- Espacio de cuidado niñas y niños: $2.550.000
- Personal de cuidado niñas y niños: $900.000
- Ayudas audiovisuales: $2.400.000
- Materiales para capacitaciones: $8.250.000
- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- Bolsa de los procesos pedagógicos dirigidos a hombres: $103.500
- Bolsa de transporte: $51.437.339
- Bolsa de alojamiento: $2.764.729

Aportes Contrapartida adicional a la mínima habilitante:

- Costos administrativos y operativos: $12.926.228

Por lo anterior, resulta procedente y se encuentra necesario redistribuir este valor disponible para garantizar la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo por valor de **$53.112.975**, los cuales serán cubiertos con aportes de la ARN, como se determina a continuación.

class=WordSection2>
Es menester tener en cuenta que el valor de los rubros que presentan un saldo disponible se estableció con base en una proyección presupuestal de las actividades que se encuentran pendientes de realizar, por esta razón, se acude a afectar los rubros que tienen un costo fijo y se tiene certeza de que en la implementación este valor disponible no va a variar. Dicho esto, a continuación, se relacionan los rubros de los cuales se tomará el recurso:

- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- **Total rubros con recursos disponibles: $58.735.462**

De igual manera, se encuentra pertinente redistribuir el valor disponible de los costos administrativos y operativos para cubrir lo correspondiente a este rubro para los meses de agosto y septiembre por valor de **$ 7.446.666**

En consonancia con lo anterior y atendiendo a que la sumatoria de los rubros contemplados demuestra un valor suficiente para cubrir lo requerido en la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo y de los costos administrativos y operativos para los meses de agosto y septiembre, el recurso será redistribuido de la siguiente manera:

RUBRO	APORTES	VALOR REQUERIDO PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	REDISTRIBUCIÓN VALOR DISPONIBLE	VALOR DISPONIBLE NO REDISTRIBUIDO
Equipo mínimo de trabajo	ARN	$ 53.112.975	$ 0	$ 0	$ 0
Costos administrativos y operativos	CORPAMUJER	$ 7.446.666	$ 12.926.228	$ 7.446.666	$ 5.479.562
Kit de salud sexual para mujeres	ARN		$ 34.626.870	$ 34.626.870	$ 0
Kit de salud sexual para hombres	ARN		$ 2.279.280	$ 2.279.280	$ 0
Kit de salud sexual para niñas y adolescentes	ARN		$ 21.829.312	$ 16.206.825	$ 5.622.487
TOTAL	**N/A**	**$ 60.559.641**	**$ 71.661.690**	**$ 60.559.641**	**$ 11.102.049**

Nota1: El valor disponible no redistribuido por la suma de $5.622.487 será descontado del quinto y último desembolso del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido desembolsado y tampoco será ejecutado.
Nota 2. El valor disponible no redistribuido por la suma de $ 5.479.562, será utilizado para cubrir lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000, de acuerdo con lo que evidencien los extractos bancarios para los meses de agosto y septiembre.

Es importante indicar que el ejercicio obedece a una proyección presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero de ninguna vigencia y se realiza teniendo en cuenta la ejecución de actividades que aún se encuentran en curso, las actividades pendientes de realizar y la revisión de informes financieros parciales presentados por la Asociada. Por esta razón y acudiendo a la función del Comité Técnico y Operativo del Convenio, mediante la cual se establece aprobar traslados o movimientos de recursos entre ítems o componentes sin mediar modificaciones contractuales, siempre y cuando se cumpla con los aspectos definidos para dicha función, se considera pertinente no liberar los saldos disponibles proyectados, en caso de que durante la realización de actividades dicha proyección presente cambios que ameriten una redistribución presupuestal.

En consecuencia, con las situaciones expuestas a lo largo de este documento se requiere una redistribución presupuestal del convenio que no implica una modificación del valor total del mismo, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL CONVENIO 1649-2025				
APORTES POR VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR ACTUAL**	**REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR POSTERIOR AL MODIFICATORIO**
VIGENCIA 2025	**$ 2.138.819.800**	**$ 2.127.041.876**	**$ -**	**$ 2.127.041.876**
APORTES ARN	$ 1.888.428.470	$ 1.885.883.145	$ -	$ 1.885.883.145
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 250.391.330	$ 241.158.731	$ -	$ 241.158.731
VIGENCIA 2026	**$ 1.287.566.800**	**$ 1.299.344.724**	**$ 60.559.641**	**$ 1.299.344.724**
APORTES ARN	$ 1.201.844.746	$ 1.204.390.071	$ 53.112.975	$ 1.204.390.071
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 85.722.054	$ 94.954.653	$ 7.446.666	$ 94.954.653
VALOR TOTAL	**$ 3.426.386.600**	**$ 3.426.386.600**	**$ 60.559.641**	**$ 3.426.386.600**

Quedamos muy atentas a su pronta respuesta.

Bonito día.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Coordinadora
JULIANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
Grupo de Enfoque de Género
julianarodriguez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:10400
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 19
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

De: Maria Jose Zabala Piedrahita
A: Juliana Andrea Rodriguez Lopez; Erika Yolima Cardona Zapata; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro; Ana Maria Bermudez Suarez; Angela Janeth Arteaga Ruiz; Brenda Perez Valencia; Claudia Marcela Erazo Daza; Daniela Alejandra Duarte Lopez; Edna Lida Gamarra Duran; Heidy Karina Varon Manrique; Kandy Luana Correa Valencia; Luz Eliana Bautista Uribe; Maria Alejandra Moreno Gaviria; Maria Isabel Borda Rodriguez; Martha Cecilia Ocampo Ochoa; Monica Lizeth Burbano Cajas; Sandra Julie Solano Nivia; Yoice Yuliana Pabon Torres; Paola Andrea Buendia Torres; profesionales.arn1649
Asunto: RE: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Fecha: lunes, 31 de agosto de 2026 10:06:05a. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image.png

Buen día Juliana e integrantes del Comité del Convenio 1649 de 2025:

Desde mi rol como Enlace de Mujeres y Género del Grupo Territorial Meta y Orinoquía e integrante del Comité Técnico y Operativo del convenio en mención, confirmo aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio 1649 de 2025, contemplado en el marco del modificatorio No. 3, luego de haber participado en Comité Extraordinario el día de hoy, 31 de agosto de 2026.

Sin otro particular,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Enlace de Género y Mujeres
MARIA JOSE ZABALA PIEDRAHITA
ARN Meta - Orinoquía (Villavicencio)
mariazabala1@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:
Calle 32 N° 41 - 30, Barrio Barzal
Villavicencio
www.reincorporacion.gov.co

De: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 9:54
Para: Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Estimadas integrantes del Comité técnico y operativo del convenio 1649-2025.

En el Comité extraordinario que se llevó a cabo hoy 31 de agosto de 2026 de 8:00 am a 9:10 am, se les socializó la solicitud de modificación que desde la Supervisión se está tramitando para prorrogar el convenio 1649-2025 hasta el 30 de septiembre y, de este modo, finalizar las actividades pendientes de entrega de las iniciativas comunitarias y las correspondientes a la fase de cierre y también la propuesta de traslado presupuestal para asegurar el equipo mínimo de trabajo que se requiere el cumplimiento de las actividades señaladas, así como de los costos administrativos para agosto y septiembre.

Es función del comité revisar y aprobar los traslados presupuestales entre conceptos que se propongan, cumpliendo con lo establecido en el Modificatorio N°2. Bajo esta potestad del comité, y conforme a lo previamente socializado, les solicitamos amablemente emitir concepto y voto para la aprobación de lo siguiente:

Redistribución de valores entre rubros presupuestales

Para el periodo de prórroga se propone mantener una estructura de equipo reducida respecto de la prevista para la fase de implementación, conformada por los perfiles requeridos con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de los productos previstos y el cierre técnico, administrativo y financiero del Convenio. En este sentido, se contará con una (1) coordinadora del proyecto, cinco (5) profesionales correspondientes a los perfiles psicosocial (3) y jurídico (2) establecidos en el Anexo Técnico, cinco (5) gestoras comunitarias para los municipios de Cúcuta, Villanueva, Armenia, Acacías y Manaure, de acuerdo con los territorios y actividades pendientes, una (1) profesional administrativa y financiera y un (1) profesional en comunicación social y/o periodismo. Se presenta a continuación el equipo propuesto:

ROL	CANTIDAD	No. DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Coordinadora	1	30	$ 8.320.340	$ 8.320.340
Administrativa y financiera	1	30	$ 4.496.270	$ 4.496.270
Profesional psicosocial	3	30	$ 6.062.450	$ 18.187.350
Profesional jurídica	2	30	$ 6.062.450	$ 12.124.900
Gestora comunitaria (Cúcuta, Manaure y Villanueva)	3	20	$ 2.317.630	$ 4.635.260
Gestora comunitaria (Armenia y Acacías)	2	15	$ 2.317.630	$ 2.317.630
Profesional en comunicación social y/o periodismo	1	30	$ 3.031.225	$ 3.031.225
VALOR TOTAL				**$ 53.112.975**

Esta conformación responde a las necesidades específicas de la etapa final de ejecución y constituye una adecuación de la dedicación y cobertura territorial del equipo, sin modificar los perfiles, responsabilidades y condiciones establecidos en el numeral 11 del Anexo Técnico.

Aunado a lo anterior, se evidencia la necesidad de cubrir lo correspondiente a los costos administrativos y operativos de los meses de agosto y septiembre, por valor de $3.723.333 respectivamente para un total de $ 7.446.666, haciendo la salvedad que se aprueba cubrir los costos fijos (alquiler de espacio, alquiler de equipo, elementos de aseo y útiles de oficina) y lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000) se cubrirá con lo disponible del mismo rubro, una vez se conozca el valor requerido con lo que evidencien los extractos bancarios. Es importante precisar que los costos administrativos están cargados a la contrapartida de la vigencia 2026.

De conformidad con las situaciones expuestas, es menester precisar que a solicitud de la supervisión, la Asociada presentó un balance y proyección presupuestal de la vigencia 2026 para las actividades que se encuentran pendientes de realizar, donde se identificó un recurso disponible por la suma de **$ 140.519.905** , donde $127.593.677 corresponden a aportes de la ARN y $12.926.228 corresponden a aportes de la contrapartida adicional a la mínima habilitante, desagregados de la siguiente manera, como se encuentra detallado en el Anexo. Ajustes presupuestales 1649 -2025:

Aportes ARN:

- Alquiler salón: $452.646
- Espacio de cuidado niñas y niños: $2.550.000
- Personal de cuidado niñas y niños: $900.000
- Ayudas audiovisuales: $2.400.000
- Materiales para capacitaciones: $8.250.000
- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- Bolsa de los procesos pedagógicos dirigidos a hombres: $103.500
- Bolsa de transporte: $51.437.339
- Bolsa de alojamiento: $2.764.729

Aportes Contrapartida adicional a la mínima habilitante:

- Costos administrativos y operativos: $12.926.228

Por lo anterior, resulta procedente y se encuentra necesario redistribuir este valor disponible para garantizar la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo por valor de **$53.112.975**, los cuales serán cubiertos con aportes de la ARN, como se determina a continuación.

class=WordSection2>
Es menester tener en cuenta que el valor de los rubros que presentan un saldo disponible se estableció con base en una proyección presupuestal de las actividades que se encuentran pendientes de realizar, por esta razón, se acude a afectar los rubros que tienen un costo fijo y se tiene certeza de que en la implementación este valor disponible no va a variar. Dicho esto, a continuación, se relacionan los rubros de los cuales se tomará el recurso:

- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- **Total rubros con recursos disponibles: $58.735.462**

De igual manera, se encuentra pertinente redistribuir el valor disponible de los costos administrativos y operativos para cubrir lo

correspondiente a este rubro para los meses de agosto y septiembre por valor de **$ 7.446.666**

En consonancia con lo anterior y atendiendo a que la sumatoria de los rubros contemplados demuestra un valor suficiente para cubrir lo requerido en la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo y de los costos administrativos y operativos para los meses de agosto y septiembre, el recurso será redistribuido de la siguiente manera:

RUBRO	APORTES	VALOR REQUERIDO PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	REDISTRIBUCIÓN VALOR DISPONIBLE	VALOR DISPONIBLE NO REDISTRIBUIDO
Equipo mínimo de trabajo	ARN	$ 53.112.975	$ 0	$ 0	$ 0
Costos administrativos y operativos	CORPAMUJER	$ 7.446.666	$ 12.926.228	$ 7.446.666	$ 5.479.562
Kit de salud sexual para mujeres	ARN		$ 34.626.870	$ 34.626.870	$ 0
Kit de salud sexual para hombres	ARN		$ 2.279.280	$ 2.279.280	$ 0
Kit de salud sexual para niñas y adolescentes	ARN		$ 21.829.312	$ 16.206.825	$ 5.622.487
TOTAL	**N/A**	**$ 60.559.641**	**$ 71.661.690**	**$ 60.559.641**	**$ 11.102.049**

Nota1: El valor disponible no redistribuido por la suma de $5.622.487 será descontado del quinto y último desembolso del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido desembolsado y tampoco será ejecutado.
Nota 2. El valor disponible no redistribuido por la suma de $ 5.479.562, será utilizado para cubrir lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000, de acuerdo con lo que evidencien los extractos bancarios para los meses de agosto y septiembre.

Es importante indicar que el ejercicio obedece a una proyección presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero de ninguna vigencia y se realiza teniendo en cuenta la ejecución de actividades que aún se encuentran en curso, las actividades pendientes de realizar y la revisión de informes financieros parciales presentados por la Asociada. Por esta razón y acudiendo a la función del Comité Técnico y Operativo del Convenio, mediante la cual se establece aprobar traslados o movimientos de recursos entre ítems o componentes sin mediar modificaciones contractuales, siempre y cuando se cumpla con los aspectos definidos para dicha función, se considera pertinente no liberar los saldos disponibles proyectados, en caso de que durante la realización de actividades dicha proyección presente cambios que ameriten una redistribución presupuestal.

En consecuencia, con las situaciones expuestas a lo largo de este documento se requiere una redistribución presupuestal del convenio que no implica una modificación del valor total del mismo, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL CONVENIO 1649-2025				
APORTES POR VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR ACTUAL**	**REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR POSTERIOR AL MODIFICATORIO**
VIGENCIA 2025	**$ 2.138.819.800**	**$ 2.127.041.876**	**$ -**	**$ 2.127.041.876**
APORTES ARN	$ 1.888.428.470	$ 1.885.883.145	$ -	$ 1.885.883.145
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 250.391.330	$ 241.158.731	$ -	$ 241.158.731
VIGENCIA 2026	**$ 1.287.566.800**	**$ 1.299.344.724**	**$ 60.559.641**	**$ 1.299.344.724**
APORTES ARN	$ 1.201.844.746	$ 1.204.390.071	$ 53.112.975	$ 1.204.390.071
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 85.722.054	$ 94.954.653	$ 7.446.666	$ 94.954.653
VALOR TOTAL	**$ 3.426.386.600**	**$ 3.426.386.600**	**$ 60.559.641**	**$ 3.426.386.600**

Quedamos muy atentas a su pronta respuesta.

Bonito día.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Coordinadora
JULIANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
Grupo de Enfoque de Género
julianarodriguez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:10400
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 19
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

De: Ana Maria Bermudez Suarez
A: Heidy Karina Varon Manrique; Juliana Andrea Rodriguez Lopez; Erika Yolima Cardona Zapata; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro; Angela Janeth Arteaga Ruiz; Brenda Perez Valencia; Claudia Marcela Erazo Daza; Daniela Alejandra Duarte Lopez; Edna Lida Gamarra Duran; Kandy Luana Correa Valencia; Luz Eliana Bautista Uribe; Maria Alejandra Moreno Gaviria; Maria Isabel Borda Rodriguez; Maria Jose Zabala Piedrahita; Martha Cecilia Ocampo Ochoa; Monica Lizeth Burbano Cajas; Sandra Julie Solano Nivia; Yoice Yuliana Pabon Torres; Paola Andrea Buendia Torres; profesionales.arn1649
Asunto: RE: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Fecha: lunes, 31 de agosto de 2026 10:11:44 a. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image.png

Buenos días, miembros del Comité del Convenio 1649-2025:

Desde mi rol como delegada de la Subdirección Territorial de mujeres y género y miembra del Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025, confirmo mi aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio contemplada en el marco en del Modificatorio No. 3, luego de haber participado en el comité extraordinario realizado el día de hoy, 31 de agosto.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Contratista
ANA MARIA BERMÚDEZ SUÁREZ
Subdirección Territorial
anabermudez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44,
Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 17
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

De: Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 10:05 a. m.
Para: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>; Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: RE: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Buenos días, Juliana Andrea y miembros del Comité del Convenio 1649-2025:

Desde mi rol como enlace de mujeres y género y miembra del Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025, y en representación del Grupo Territorial Arauca, confirmo mi aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio contemplada en el marco en del Modificatorio No. 3, luego de haber participado en el comité extraordinario realizado el día de hoy, 31 de agosto.

Cordialmente,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Enlace Mujer y Género
HEIDY KARINA VARON MANRIQUE
ARN Arauca (Arauca)
heidyvaron@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:11755
Calle 23 N° 26-35, Barrio Las Corocoras
Arauca
www.reincorporacion.gov.co

De: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 9:55 a. m.
Para: Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique

<heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Importancia: Alta

Estimadas integrantes del Comité técnico y operativo del convenio 1649-2025.

En el Comité extraordinario que se llevó a cabo hoy 31 de agosto de 2026 de 8:00 am a 9:10 am, se les socializó la solicitud de modificación que desde la Supervisión se está tramitando para prorrogar el convenio 1649-2025 hasta el 30 de septiembre y, de este modo, finalizar las actividades pendientes de entrega de las iniciativas comunitarias y las correspondientes a la fase de cierre y también la propuesta de traslado presupuestal para asegurar el equipo mínimo de trabajo que se requiere el cumplimiento de las actividades señaladas, así como de los costos administrativos para agosto y septiembre.

Es función del comité revisar y aprobar los traslados presupuestales entre conceptos que se propongan, cumpliendo con lo establecido en el Modificatorio N°2. Bajo esta potestad del comité, y conforme a lo previamente socializado, les solicitamos amablemente emitir concepto y voto para la aprobación de lo siguiente:

Redistribución de valores entre rubros presupuestales

Para el periodo de prórroga se propone mantener una estructura de equipo reducida respecto de la prevista para la fase de implementación, conformada por los perfiles requeridos con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de los productos previstos y el cierre técnico, administrativo y financiero del Convenio. En este sentido, se contará con una (1) coordinadora del proyecto, cinco (5) profesionales correspondientes a los perfiles psicosocial (3) y jurídico (2) establecidos en el Anexo Técnico, cinco (5) gestoras comunitarias para los municipios de Cúcuta, Villanueva, Armenia, Acacías y Manaure, de acuerdo con los territorios y actividades pendientes, una (1) profesional administrativa y financiera y un (1) profesional en comunicación social y/o periodismo. Se presenta a continuación el equipo propuesto:

ROL	CANTIDAD	No. DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinadora	1	30	$ 8.320.340	$ 8.320.340
Administrativa y financiera	1	30	$ 4.496.270	$ 4.496.270
Profesional psicosocial	3	30	$ 6.062.450	$ 18.187.350
Profesional jurídica	2	30	$ 6.062.450	$ 12.124.900
Gestora comunitaria (Cúcuta, Manaure y Villanueva)	3	20	$ 2.317.630	$ 4.635.260
Gestora comunitaria (Armenia y Acacías)	2	15	$ 2.317.630	$ 2.317.630
Profesional en comunicación social y/o periodismo	1	30	$ 3.031.225	$ 3.031.225
VALOR TOTAL				**$ 53.112.975**

Esta conformación responde a las necesidades específicas de la etapa final de ejecución y constituye una adecuación de la dedicación y cobertura territorial del equipo, sin modificar los perfiles, responsabilidades y condiciones establecidos en el numeral 11 del Anexo Técnico.

Aunado a lo anterior, se evidencia la necesidad de cubrir lo correspondiente a los costos administrativos y operativos de los meses de agosto y septiembre, por valor de $3.723.333 respectivamente para un total de $ 7.446.666, haciendo la salvedad que se aprueba cubrir los costos fijos (alquiler de espacio, alquiler de equipo, elementos de aseo y útiles de oficina) y lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000) se cubrirá con lo disponible del mismo rubro, una vez se conozca el valor requerido con lo que evidencien los extractos bancarios. Es importante precisar que los costos administrativos están cargados a la contrapartida de la vigencia 2026.

De conformidad con las situaciones expuestas, es menester precisar que a solicitud de la supervisión, la Asociada presentó un balance y proyección presupuestal de la vigencia 2026 para las actividades que se encuentran pendientes de realizar, donde se identificó un recurso disponible por la suma de **$ 140.519.905** , donde $127.593.677 corresponden a aportes de la ARN y $12.926.228 corresponden a aportes de la contrapartida adicional a la mínima habilitante, desagregados de la siguiente manera, como se encuentra detallado en el Anexo. Ajustes presupuestales 1649 -2025:

Aportes ARN:

- Alquiler salón: $452.646

- Espacio de cuidado niñas y niños: $2.550.000
- Personal de cuidado niñas y niños: $900.000
- Ayudas audiovisuales: $2.400.000
- Materiales para capacitaciones: $8.250.000
- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- Bolsa de los procesos pedagógicos dirigidos a hombres: $103.500
- Bolsa de transporte: $51.437.339
- Bolsa de alojamiento: $2.764.729

Aportes Contrapartida adicional a la mínima habilitante:

- Costos administrativos y operativos: $12.926.228

Por lo anterior, resulta procedente y se encuentra necesario redistribuir este valor disponible para garantizar la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo por valor de **$53.112.975**, los cuales serán cubiertos con aportes de la ARN, como se determina a continuación.

class=WordSection2>
Es menester tener en cuenta que el valor de los rubros que presentan un saldo disponible se estableció con base en una proyección presupuestal de las actividades que se encuentran pendientes de realizar, por esta razón, se acude a afectar los rubros que tienen un costo fijo y se tiene certeza de que en la implementación este valor disponible no va a variar. Dicho esto, a continuación, se relacionan los rubros de los cuales se tomará el recurso:

- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- **Total rubros con recursos disponibles: $58.735.462**

De igual manera, se encuentra pertinente redistribuir el valor disponible de los costos administrativos y operativos para cubrir lo correspondiente a este rubro para los meses de agosto y septiembre por valor de **$ 7.446.666**

En consonancia con lo anterior y atendiendo a que la sumatoria de los rubros contemplados demuestra un valor suficiente para cubrir lo requerido en la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo y de los costos administrativos y operativos para los meses de agosto y septiembre, el recurso será redistribuido de la siguiente manera:

RUBRO	APORTES	VALOR REQUERIDO PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	REDISTRIBUCIÓN VALOR DISPONIBLE	VALOR DISPONIBLE NO REDISTRIBUIDO
Equipo mínimo de trabajo	ARN	$ 53.112.975	$ 0	$ 0	$ 0
Costos administrativos y operativos	CORPAMUJER	$ 7.446.666	$ 12.926.228	$ 7.446.666	$ 5.479.562
Kit de salud sexual para mujeres	ARN		$ 34.626.870	$ 34.626.870	$ 0
Kit de salud sexual para hombres	ARN		$ 2.279.280	$ 2.279.280	$ 0
Kit de salud sexual para niñas y adolescentes	ARN		$ 21.829.312	$ 16.206.825	$ 5.622.487
TOTAL	**N/A**	**$ 60.559.641**	**$ 71.661.690**	**$ 60.559.641**	**$ 11.102.049**

Nota1: El valor disponible no redistribuido por la suma de $5.622.487 será descontado del quinto y último desembolso del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido desembolsado y tampoco será ejecutado.
Nota 2. El valor disponible no redistribuido por la suma de $ 5.479.562, será utilizado para cubrir lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000, de acuerdo con lo que evidencien los extractos bancarios para los meses de agosto y septiembre.

Es importante indicar que el ejercicio obedece a una proyección presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero de ninguna vigencia y se realiza teniendo en cuenta la ejecución de actividades que aún se encuentran en curso, las actividades pendientes de realizar y la revisión de informes financieros parciales presentados por la Asociada. Por esta razón y acudiendo a la función del Comité Técnico y Operativo del Convenio, mediante la cual se establece aprobar traslados o movimientos de recursos entre ítems o componentes sin mediar modificaciones contractuales, siempre y cuando se cumpla con los aspectos definidos para dicha función, se considera

pertinente no liberar los saldos disponibles proyectados, en caso de que durante la realización de actividades dicha proyección presente cambios que ameriten una redistribución presupuestal.

En consecuencia, con las situaciones expuestas a lo largo de este documento se requiere una redistribución presupuestal del convenio que no implica una modificación del valor total del mismo, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL CONVENIO 1649-2025				
APORTES POR VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR ACTUAL**	**REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR POSTERIOR AL MODIFICATORIO**
VIGENCIA 2025	**$ 2.138.819.800**	**$ 2.127.041.876**	**$ -**	**$ 2.127.041.876**
APORTES ARN	$ 1.888.428.470	$ 1.885.883.145	$ -	$ 1.885.883.145
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 250.391.330	$ 241.158.731	$ -	$ 241.158.731
VIGENCIA 2026	**$ 1.287.566.800**	**$ 1.299.344.724**	**$ 60.559.641**	**$ 1.299.344.724**
APORTES ARN	$ 1.201.844.746	$ 1.204.390.071	$ 53.112.975	$ 1.204.390.071
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 85.722.054	$ 94.954.653	$ 7.446.666	$ 94.954.653
VALOR TOTAL	**$ 3.426.386.600**	**$ 3.426.386.600**	**$ 60.559.641**	**$ 3.426.386.600**

Quedamos muy atentas a su pronta respuesta.

Bonito día.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Coordinadora
JULIANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
Grupo de Enfoque de Género
julianarodriguez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:10400
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 19
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co

De: Claudia Marcela Erazo Daza
A: Juliana Andrea Rodriguez Lopez; Erika Yolima Cardona Zapata; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro; Ana Maria Bermudez Suarez; Angela Janeth Arteaga Ruiz; Brenda Perez Valencia; Daniela Alejandra Duarte Lopez; Edna Lida Gamarra Duran; Heidy Karina Varon Manrique; Kandy Luana Correa Valencia; Luz Eliana Bautista Uribe; Maria Alejandra Moreno Gaviria; Maria Isabel Borda Rodriguez; Maria Jose Zabala Piedrahita; Martha Cecilia Ocampo Ochoa; Monica Lizeth Burbano Cajas; Sandra Julie Solano Nivia; Yoice Yuliana Pabon Torres; Paola Andrea Buendia Torres; profesionales.arn1649
Asunto: Re: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025
Fecha: lunes, 31 de agosto de 2026 10:05:15a. m.
Archivos adjuntos: Outlook-bic0fev0.png
Outlook-chbtadpf.png

Buenos días, Juliana y miembros del Comité del Convenio 1649-2025:

Desde mi rol como enlace de mujeres y género y miembra del Comité Técnico y Operativo del Convenio 1649-2025, y en representación del Grupo Territorial Urabá , confirmo mi aprobación a los traslados presupuestales para la prórroga del convenio contemplada en el marco en del Modificatorio No. 3, luego de haber participado en el comité extraordinario realizado el día de hoy, 31 de agosto.

Cordialmente,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Profesional de mujer y género
CLAUDIA MARCELA ERAZO DAZA
ARN Urabá (Apartadó)
claudiaerazo@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:
Calle 97A N° 103A -18, Barrio Nuevo
Apartadó
Apartadó
www.reincorporacion.gov.co

De: Juliana Andrea Rodriguez Lopez <julianarodriguez@reincorporacion.gov.co>
Enviado: Monday, 31 August 2026 09:54:44
Para: Erika Yolima Cardona Zapata <erikaycardona@reincorporacion.gov.co>; Dilia Consuelo Fuertes Chaparro <diliafuertes@reincorporacion.gov.co>; Ana Maria Bermudez Suarez <anabermudez@reincorporacion.gov.co>; Angela Janeth Arteaga Ruiz <angelaarteaga@reincorporacion.gov.co>; Brenda Perez Valencia <brendaperez@reincorporacion.gov.co>; Claudia Marcela Erazo Daza <claudiaerazo@reincorporacion.gov.co>; Daniela Alejandra Duarte Lopez <danieladuarte@reincorporacion.gov.co>; Edna Lida Gamarra Duran <ednagamarra@reincorporacion.gov.co>; Heidy Karina Varon Manrique <heidyvaron@reincorporacion.gov.co>; Kandy Luana Correa Valencia <kandycorrea@reincorporacion.gov.co>; Luz Eliana Bautista Uribe <luzbautista@reincorporacion.gov.co>; Maria Alejandra Moreno Gaviria <mariamorenog@reincorporacion.gov.co>; Maria Isabel Borda Rodriguez <mariaborda@reincorporacion.gov.co>; Maria Jose Zabala Piedrahita <mariazabala@reincorporacion.gov.co>; Martha Cecilia Ocampo Ochoa <marthaocampo@reincorporacion.gov.co>; Monica Lizeth Burbano Cajas <monicaburbano@reincorporacion.gov.co>; Sandra Julie Solano Nivia <sandrasolano@reincorporacion.gov.co>; Yoice Yuliana Pabon Torres <yoicepabon@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Buendia Torres <paolabuendia@reincorporacion.gov.co>; profesionales.arn1649 <profesionales.arn1649@corpamujer.com>
Asunto: Socialización y aprobación traslados presupuestal prórroga Convenio 1649-2025

Estimadas integrantes del Comité técnico y operativo del convenio 1649-2025.

En el Comité extraordinario que se llevó a cabo hoy 31 de agosto de 2026 de 8:00 am a 9:10 am, se les socializó la solicitud de modificación que desde la Supervisión se está tramitando para prorrogar el convenio 1649-2025 hasta el 30 de septiembre y, de este modo, finalizar las actividades pendientes de entrega de las iniciativas comunitarias y las correspondientes a la fase de cierre y también la propuesta de traslado presupuestal para asegurar el equipo mínimo de trabajo que se requiere el cumplimiento de las actividades señaladas, así como de los costos administrativos para agosto y septiembre.

Es función del comité revisar y aprobar los traslados presupuestales entre conceptos que se propongan, cumpliendo con lo establecido en el Modificatorio N°2. Bajo esta potestad del comité, y conforme a lo previamente socializado, les solicitamos amablemente emitir concepto y voto para la aprobación de lo siguiente:

Redistribución de valores entre rubros presupuestales

Para el periodo de prórroga se propone mantener una estructura de equipo reducida respecto de la prevista para la fase de implementación, conformada por los perfiles requeridos con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de los productos previstos y el cierre técnico, administrativo y financiero del Convenio. En este sentido, se contará con una (1) coordinadora del proyecto, cinco (5) profesionales correspondientes a los perfiles psicosocial (3) y jurídico (2) establecidos en el Anexo Técnico, cinco (5) gestoras comunitarias para los municipios de Cúcuta, Villanueva, Armenia, Acacías y Manaure, de acuerdo con los territorios y actividades pendientes, una (1) profesional administrativa y financiera y un (1) profesional en comunicación social y/o periodismo. Se presenta a continuación el equipo propuesto:

ROL	CANTIDAD	No. DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinadora	1	30	$ 8.320.340	$ 8.320.340
Administrativa y financiera	1	30	$ 4.496.270	$ 4.496.270
Profesional psicosocial	3	30	$ 6.062.450	$ 18.187.350
Profesional jurídica	2	30	$ 6.062.450	$ 12.124.900
Gestora comunitaria (Cúcuta, Manaure y Villanueva)	3	20	$ 2.317.630	$ 4.635.260
Gestora comunitaria (Armenia y Acacías)	2	15	$ 2.317.630	$ 2.317.630
Profesional en comunicación social y/o periodismo	1	30	$ 3.031.225	$ 3.031.225
VALOR TOTAL				**$ 53.112.975**

Esta conformación responde a las necesidades específicas de la etapa final de ejecución y constituye una adecuación de la dedicación y cobertura territorial del equipo, sin modificar los perfiles, responsabilidades y condiciones establecidos en el numeral 11 del Anexo Técnico.

Aunado a lo anterior, se evidencia la necesidad de cubrir lo correspondiente a los costos administrativos y operativos de los meses de agosto y septiembre, por valor de $3.723.333 respectivamente para un total de $ 7.446.666, haciendo la salvedad que se aprueba cubrir los costos fijos (alquiler de espacio, alquiler de equipo, elementos de aseo y útiles de oficina) y lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000) se cubrirá con lo disponible del mismo rubro, una vez se conozca el valor requerido con lo que evidencien los extractos bancarios. Es importante precisar que los costos administrativos están cargados a la contrapartida de la vigencia 2026.

De conformidad con las situaciones expuestas, es menester precisar que a solicitud de la supervisión, la Asociada presentó un balance y proyección presupuestal de la vigencia 2026 para las actividades que se encuentran pendientes de realizar, donde se identificó un recurso disponible por la suma de **$ 140.519.905** , donde $127.593.677 corresponden a aportes de la ARN y $12.926.228 corresponden a aportes de la contrapartida adicional a la mínima habilitante, desagregados de la siguiente manera, como se encuentra detallado en el Anexo. Ajustes presupuestales 1649 -2025:

Aportes ARN:

- Alquiler salón: $452.646
- Espacio de cuidado niñas y niños: $2.550.000
- Personal de cuidado niñas y niños: $900.000
- Ayudas audiovisuales: $2.400.000
- Materiales para capacitaciones: $8.250.000
- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870
- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- Bolsa de los procesos pedagógicos dirigidos a hombres: $103.500
- Bolsa de transporte: $51.437.339
- Bolsa de alojamiento: $2.764.729

Aportes Contrapartida adicional a la mínima habilitante:

- Costos administrativos y operativos: $12.926.228

Por lo anterior, resulta procedente y se encuentra necesario redistribuir este valor disponible para garantizar la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo por valor de **$53.112.975**, los cuales serán cubiertos con aportes de la ARN, como se determina a continuación.

class=WordSection2>
Es menester tener en cuenta que el valor de los rubros que presentan un saldo disponible se estableció con base en una proyección presupuestal de las actividades que se encuentran pendientes de realizar, por esta razón, se acude a afectar los rubros que tienen un costo fijo y se tiene certeza de que en la implementación este valor disponible no va a variar. Dicho esto, a continuación, se relacionan los rubros de los cuales se tomará el recurso:

- Kit de salud sexual para mujeres: $34.626.870

- Kit de salud sexual para hombres: $2.279.280
- Kit de salud sexual para niñas y adolescentes: $21.829.312
- **Total rubros con recursos disponibles: $58.735.462**

De igual manera, se encuentra pertinente redistribuir el valor disponible de los costos administrativos y operativos para cubrir lo correspondiente a este rubro para los meses de agosto y septiembre por valor de **$ 7.446.666**

En consonancia con lo anterior y atendiendo a que la sumatoria de los rubros contemplados demuestra un valor suficiente para cubrir lo requerido en la prórroga de los perfiles definidos del equipo mínimo de trabajo y de los costos administrativos y operativos para los meses de agosto y septiembre, el recurso será redistribuido de la siguiente manera:

RUBRO	APORTES	VALOR REQUERIDO PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	REDISTRIBUCIÓN VALOR DISPONIBLE	VALOR DISPONIBLE NO REDISTRIBUIDO
Equipo mínimo de trabajo	ARN	$ 53.112.975	$ 0	$ 0	$ 0
Costos administrativos y operativos	CORPAMUJER	$ 7.446.666	$ 12.926.228	$ 7.446.666	$ 5.479.562
Kit de salud sexual para mujeres	ARN		$ 34.626.870	$ 34.626.870	$ 0
Kit de salud sexual para hombres	ARN		$ 2.279.280	$ 2.279.280	$ 0
Kit de salud sexual para niñas y adolescentes	ARN		$ 21.829.312	$ 16.206.825	$ 5.622.487
TOTAL	**N/A**	**$ 60.559.641**	**$ 71.661.690**	**$ 60.559.641**	**$ 11.102.049**

Nota1: El valor disponible no redistribuido por la suma de $5.622.487 será descontado del quinto y último desembolso del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido desembolsado y tampoco será ejecutado.
Nota 2. El valor disponible no redistribuido por la suma de $ 5.479.562, será utilizado para cubrir lo correspondiente a gastos bancarios e impuesto al gravamen (4X1000, de acuerdo con lo que evidencien los extractos bancarios para los meses de agosto y septiembre.

Es importante indicar que el ejercicio obedece a una proyección presupuestal, toda vez que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero de ninguna vigencia y se realiza teniendo en cuenta la ejecución de actividades que aún se encuentran en curso, las actividades pendientes de realizar y la revisión de informes financieros parciales presentados por la Asociada. Por esta razón y acudiendo a la función del Comité Técnico y Operativo del Convenio, mediante la cual se establece aprobar traslados o movimientos de recursos entre ítems o componentes sin mediar modificaciones contractuales, siempre y cuando se cumpla con los aspectos definidos para dicha función, se considera pertinente no liberar los saldos disponibles proyectados, en caso de que durante la realización de actividades dicha proyección presente cambios que ameriten una redistribución presupuestal.

En consecuencia, con las situaciones expuestas a lo largo de este documento se requiere una redistribución presupuestal del convenio que no implica una modificación del valor total del mismo, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL CONVENIO 1649-2025				
APORTES POR VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR ACTUAL**	**REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR POSTERIOR AL MODIFICATORIO**
VIGENCIA 2025	**$ 2.138.819.800**	**$ 2.127.041.876**	**$ -**	**$ 2.127.041.876**
APORTES ARN	$ 1.888.428.470	$ 1.885.883.145	$ -	$ 1.885.883.145
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 250.391.330	$ 241.158.731	$ -	$ 241.158.731
VIGENCIA 2026	**$ 1.287.566.800**	**$ 1.299.344.724**	**$ 60.559.641**	**$ 1.299.344.724**
APORTES ARN	$ 1.201.844.746	$ 1.204.390.071	$ 53.112.975	$ 1.204.390.071
APORTES CONTRAPARTIDA	$ 85.722.054	$ 94.954.653	$ 7.446.666	$ 94.954.653
VALOR TOTAL	**$ 3.426.386.600**	**$ 3.426.386.600**	**$ 60.559.641**	**$ 3.426.386.600**

Quedamos muy atentas a su pronta respuesta.

Bonito día.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Coordinadora
JULIANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
Grupo de Enfoque de Género
julianarodriguez@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:10400
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 19
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co